



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 218

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 10

celebrada el jueves 12 de marzo de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional (Rodríguez Ramos), para:

- Explicar la gestión de la aportación del Gobierno al Fondo bilateral España-PNUD para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000336.) ..... 2
- Explicar todo lo relativo a la gestión de los fondos transferidos para la remodelación de la sala de Naciones Unidas en Ginebra y la Fundación Onuart. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000208.) ..... 2

	Página
— <b>Informar sobre el proceso euroafricano sobre migración y desarrollo. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000249.) . . . . .</b>	2
— <b>Explicar todo lo relativo a las aportaciones de ayuda oficial al desarrollo a los organismos multilaterales. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000313.) . . . . .</b>	2

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Se inicia la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Agradecemos a la secretaria de Estado su presencia aquí para esta comparecencia. Por acuerdo de la Mesa y portavoces de la Comisión del pasado 18 de febrero de este año, todas las comparecencias se sustanciarán por la secretaria de Estado de Cooperación Internacional y serán tramitadas de forma acumulada. La primera es para explicar la gestión de la aportación del Gobierno al Fondo bilateral España-PNUD para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el número de expediente 212/000336. La segunda, que sustancia la secretaria de Estado pero que era en inicio para el ministro, es para que explique lo relativo a la gestión de los fondos transferidos para la remodelación de la sala de Naciones Unidas en Ginebra y la Fundación Onuart, a petición también del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con número de expediente 213/000208. La tercera, también del ministro, la sustanciará la secretaria de Estado y es para informar sobre el proceso euroafricano sobre migración y desarrollo, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con el número de expediente 213/000249. Por último, la cuarta, también del ministro de Asuntos Exteriores y que sustanciará también la secretaria de Estado, es para que explique lo relativo a las aportaciones de la ayuda oficial al desarrollo a los organismos multilaterales, del Grupo Parlamentario Popular, con número de expediente 213/000313.

Dado que son cuatro comparecencias en una sola, seremos flexibles con los tiempos. No se preocupen los portavoces porque tendrán tiempo de llevar a cabo bien su trabajo y su tarea en la tarde de hoy. Muchas gracias a todos y disculpen la tardanza, pero me ha sido imposible llegar antes. Tiene la palabra doña Soraya Rodríguez, secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Señorías, presidenta, teniendo en cuenta que efectivamente son cuatro comparecencias agrupadas en una sola y guardando una amplia relación dos de ellas,

como son la gestión de los fondos multilaterales realizados por el Gobierno de España y la explicación del Fondo PNUD-España, objetivos del desarrollo del Milenio, querría someter a su consideración si les parece acertado que de esta haga un primer bloque y continúe luego con la gestión de los fondos transferidos a la remodelación de la sala de Naciones Unidas para, finalmente, referirme al proceso euroafricano sobre migración y desarrollo. Había preparado mi intervención en tres bloques y, por tanto, en el primer bloque comenzaré por la gestión del Gobierno de España de los fondos multilaterales y terminaré hablando del Fondo PNUD-España, que sería la primera comparecencia; luego seguiré con las otras dos comparecencias que no tienen relación entre sí y que se refieren a marcos diferenciados.

Si no hay ningún problema lo haré así.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Tienen algún problema los portavoces en sustanciar la comparecencia de esta manera?

El señor **ROBLES OROZCO**: No, señora presidenta. El tercer tema, que es la aportación a la Fundación Onuart de Naciones Unidas, tiene algo que ver con los dos anteriores, pero si la secretaria de Estado prefiere hacerlo así, por nuestra parte no hay ningún inconveniente.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Inmediatamente después del bloque sobre multilaterales, Fondo PNUD-España, continuaría con Onuart.

El señor **ROBLES OROZCO**: Por nuestra parte no hay inconveniente.

La señora **PRESIDENTA**: Damos inicio, por tanto, a la comparecencia y damos la palabra a la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Señorías, como muy bien saben, el sistema de Naciones Unidas es uno de los referentes básicos de la cooperación internacional y uno de los pilares del sistema internacional de cooperación al desarrollo, fundamentalmente

por tres razones: por su función central en la prevención y resolución de los conflictos armados; por su capacidad de promover consensos en áreas claves de la agenda global y de la cooperación al desarrollo y por el papel que desempeñan sus agencias en la financiación, diseño e implementación de programas y proyectos de desarrollo. La cooperación española en el ámbito multilateral tiene como referencia la Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo que identifica en el artículo 2 el respeto a los compromisos adoptados en el seno de los organismos multilaterales como uno de los cinco principios básicos del compromiso de España en materia de ayuda internacional. El compromiso multilateral que expresa la ley fue traducido al ámbito estratégico por el Plan director de cooperación 2005-2008 que dedicó su capítulo 5 a definir las bases de un multilateralismo activo, selectivo y estratégico. Además, el citado Plan director 2005-2008 se refiere a los criterios que deben orientar la política multilateral, insistiendo en la necesidad de aumentar las contribuciones españolas a los organismos multilaterales. El citado Plan director 2005-2008 supuso, por tanto, un gran avance en la cooperación multilateral, tanto en volumen como en número de acciones. De este modo, durante el pasado ciclo se reflexionó sobre la creación de un marco estratégico específico para la ayuda multilateral, el cual ha quedado recogido en la estrategia multilateral de la cooperación española, documento que desarrolla los lineamientos estratégicos, el marco de actuación y los principios que deben regir la política multilateral para los próximos años. Con la aprobación de la estrategia multilateral se están introduciendo los cambios y ajustes necesarios para que las funciones de seguimiento, evaluación de los fondos y programas financiados por España faciliten información sobre nuestra contribución a los resultados de desarrollo.

Los avances más significativos en materia de seguimiento y evaluación en el ámbito multilateral son los siguientes: en primer lugar, se han introducido cláusulas específicas sobre seguimiento y evaluación en numerosos acuerdos sobre fondos y contribuciones multilaterales cuya finalidad es conocer de manera periódica el cumplimiento de los objetivos, la ejecución presupuestaria, la gestión de fondos, la realización de actividades y el logro de resultados e impactos de estos fondos y contribuciones suscritas. El ejemplo más ilustrativo de este esfuerzo es la puesta en marcha de un plan de seguimiento y evaluación del Fondo España-PNUD para los objetivos de desarrollo del Milenio, que desarrollaré un poco más tarde cuando me refiera específicamente a este fondo.

Otro avance importante es el que se ha producido, en el marco de los fondos y contribuciones multilaterales, en el fortalecimiento que España está realizando a la unidad de evaluación de Unifem, organismo del que somos uno de los principales contribuyentes. Esta unidad de evaluación de Unifem, tiene el objetivo de fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación del organismo y facilitar la sistematización y retroalimentación de la

información. En la misma línea se ha consolidado la participación de España en las redes de donantes que realizan ejercicios de seguimiento y evaluación de los organismos multilaterales. En este ámbito es importante destacar el trabajo que estamos realizando desde la Red de evaluación de donantes bilaterales (Mopan), cuyo objetivo es evaluar de forma conjunta la eficacia y la capacidad de los organismos multilaterales. En esta Red de evaluación nos encontramos con países pioneros en este ejercicio y esfuerzo de evaluación como Canadá, Dinamarca, Reino Unido, Suecia, Noruega y Holanda entre otros. Desde enero de 2009 somos miembros de pleno derecho de Mopan, habiendo participado como observadores a lo largo de 2008. Mopan está llevando a cabo un proceso de evaluación de seis organismos multilaterales en ocho países de forma simultánea. En este año 2009 España, junto con Canadá, está liderando el proceso de evaluación en Guatemala y en Perú y además va a participar en el enfoque común para el seguimiento y evaluación de organismos multilaterales en otros países como Senegal y Mozambique.

En cuarto lugar y complementando nuestra participación en esta Red de evaluación de donantes (Mopan) y con el objeto de mejorar el desempeño en el seguimiento y evaluación de los organismos multilaterales, España participa también desde este año 2009 en un grupo de trabajo de la Red de evaluación del CAD que realiza revisiones entre pares de las unidades de evaluación de distintos organismos multilaterales. En este sentido algunos organismos multilaterales en los que se está haciendo la evaluación son el Fondo global del medio ambiente o el programa mundial de alimentos, con la perspectiva interesante de los exámenes recíprocos que se realizan entre los Estados miembros. Asimismo se ha fomentado durante este periodo la identificación y creación de alianzas estratégicas con otros socios del sistema internacional, generando mecanismos de armonización y aprendizaje mutuo. En el caso del Fondo programático España-Banco Mundial para la evaluación de impacto y la gestión para resultados de desarrollo en sectores sociales básicos, firmado en septiembre de 2007, cuyo objetivo es generar, fortalecer, gestionar conocimientos sobre desarrollo humano, se han realizado hasta la fecha importantes actividades con la consecución de importantes resultados. Citaré que se han ejecutado y puesto en marcha 50 evaluaciones de impacto, que representan aproximadamente un tercio del total de las evaluaciones de impacto gestionadas por el Banco Mundial en el campo del desarrollo humano; se han capacitado también en metodología de evaluación de impacto a más de 600 funcionarios públicos y técnicos de países en desarrollo, y se ha hecho una importante labor de publicación y divulgación sobre lo que significa la evaluación de impacto en diferentes ámbitos especializados de investigación en políticas de desarrollo.

En sexto lugar y en paralelo a todo esto, España se va a someter este año 2009, de manera voluntaria, a una revisión intermedia de la aplicación de las recomenda-

ciones que el CAD hizo a la cooperación en España en 2007. Esta es una iniciativa pionera, ya que la revisión va a ser aplicada con carácter experimental y de forma voluntaria a algunos miembros del CAD que fueron evaluados en 2007. A través de dicha revisión intermedia se analizará si España ha puesto en marcha las acciones concretas para el cumplimiento de las recomendaciones que el CAD hizo en la referida fecha. Y por último, señorías, España está profundamente implicada en el seguimiento y evaluación de la Agenda internacional de eficacia de la ayuda. En este marco de actuación se participó activamente en la primera fase de evaluación de la aplicación de la Declaración de París, que se hizo justo antes y para proporcionar información adecuada para la reunión de Accra. En este proceso, España financió el ejercicio de evaluación de Bolivia, único país latinoamericano que participaba en esta iniciativa.

A partir de estos avances, la política de seguimiento y evaluación de la cooperación española se focalizará durante los próximos años tanto en el análisis del desempeño de las intervenciones de la cooperación española en términos de resultados de desarrollo como en la generación de información útil a todos los actores implicados, fundamentalmente a todos aquellos responsables en la toma de decisiones públicas. Con este propósito es fundamental la apuesta que realiza el III Plan director de la cooperación española 2009-2012 por consolidar una adecuada política de gestión, seguimiento y evaluación de los fondos multilaterales de cara a fortalecer la gestión para los resultados de desarrollo. En esa línea, el Plan director 2009-2012 identifica una serie de prioridades en función de los distintos tipos de organismos multilaterales con los que trabajamos. En el ámbito de Naciones Unidas se señala que la cooperación española debe promover la reforma del sistema de Naciones Unidas, apoyando que los organismos de Naciones Unidas adopten y avancen en la agenda de Una sola ONU. España también buscará tener una participación más activa y reflexiva en los principales fondos globales, es decir, aquellos que contribuyan de forma efectiva a la recaudación de fondos y a abordar problemas específicos, evitando caer en una inútil fragmentación de los canales de la ayuda. En cuanto a las relaciones con las IFI, con las instituciones financieras multilaterales, y en especial con los principales bancos multilaterales de desarrollo, queremos estrechar un mayor trabajo, una mayor relación para que España pueda aumentar su influencia en la estrategia y en los programas de estas instituciones. La misma postura y el mismo enfoque es necesario adoptar en relación a organismos regionales, los cuales juegan un papel creciente en varias regiones de desarrollo. Simplemente citar la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Cedeao, o el Sistema de Integración de América Central, el SICA. Por último, en el Plan director 2009-2012 también se contempla que se debe reforzar la implicación española en los debates y políticas de cooperación y desarrollo que se producen en el seno de la Unión

Europea, organismo que contribuye, como ustedes muy bien saben, con más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo mundial. La Presidencia española de la Unión Europea en 2010 debe suponer un impulso claro y promover una mejora de la coordinación de la política de desarrollo de la Comisión y de los Estados miembros.

En relación con la ayuda oficial al desarrollo española, ejecutada a través de organismos multilaterales de desarrollo, tanto en contribuciones multilaterales como en contribuciones bilaterales, esta ha aumentado de 2.257 millones de euros en 2007 a 2.721 millones en 2008. Les voy a comentar a continuación la distribución por tipos de organismos que a lo largo del ejercicio presupuestario 2008 se ha realizado de parte de la ayuda multilateral que gestiona la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, pero, señorías, quisiera señalarles como elemento previo, que afecta a partir de ahora a todos los datos que ofreceré a continuación, que estamos en estos momentos trabajando en la evaluación del PACI 2008. Por tanto, los datos que hoy ofrezco en esta Comisión están sujetos a una cierta modificación cuando concluyamos definitivamente la evaluación del PACI 2008. Entiendan que no estoy dando datos definitivos sino datos sobre los que estamos trabajando, por lo tanto estimaciones, muy encaminadas, pero que cuando finalmente tengamos el documento de evaluación pueden haber sido ajustadas o modificadas.

En cuanto a la distribución por tipos de organismos, el total de la ayuda oficial al desarrollo a través de los organismos multilaterales de desarrollo se divide en cinco tipos: en primer lugar, los organismos pertenecientes a Naciones Unidas, a los que se ha distribuido el 30,8 por ciento de nuestra ayuda; en segundo lugar, la Unión Europea, con un 29,39 por ciento; en tercer lugar, los bancos regionales de desarrollo, a los que se les ha distribuido un 16,32 por ciento. En cuarto lugar, otro tipo de organismos en los que incluimos el Fondo vía rápida para la educación, el Fondo global contra el sida, la malaria, la tuberculosis, etcétera, con un 12,07 por ciento, y en quinto lugar, el Banco Mundial, al que se ha distribuido el 11,34 por ciento de nuestra ayuda.

Con relación a la asignación geográfica de las aportaciones realizadas, podemos estimar que un 72,7 por ciento de estas contribuciones puede ser asignada geográficamente. De este 72,7 por ciento, la distribución realizada geográficamente es la siguiente: en África el 50,10 por ciento; en América Latina el 28,72 por ciento; en Asia el 16,98 por ciento. En lo que se refiere a la distribución sectorial, la cifra más llamativa es la destinada al abastecimiento y depuración de agua, con un 22,1 por ciento. En educación se alcanza un total de un 8,7 por ciento. Esto sería salud básica. Si sumamos los dos sectores de salud —salud básica y salud sexual y reproductiva—, estaríamos en un 15,08 por ciento. Otro sector destacable —y que sé que es prioritario y muy importante para SS.SS.— es el de gobierno y sociedad civil, que recibe un 18,5 por ciento del total de la ayuda del FAD-Cooperación. Dentro de esta distribu-

ción realizada por sectores, las distintas contribuciones: contribuciones voluntarias, fondos fiduciarios y aportaciones fuera del sistema de Naciones Unidas, han supuesto que de los 1.379 millones puestos a disposición de la gestión del FAD-Cooperación por esta secretaría se han ejecutado 1.378,6 millones, aprobados por la Cifad. De estos 1.378,6 millones de euros, 1.370 millones —un 99,39 por ciento del total aprobado— se pueden computar como ayuda oficial al desarrollo.

Las contribuciones a estos distintos organismos —y por no extenderme en demasía en la intervención— las voy a ir significando en estos tres bloques, en primer lugar contribuciones voluntarias a organismos del sistema de Naciones Unidas. Entre los organismos de Naciones Unidas, el PNUD aparece como el organismo que ha recibido la contribución general más significativa en 2008, con 42 millones de euros. Además del PNUD, España ha priorizado aquellos organismos que más se alinean con las prioridades horizontales del Plan director de la cooperación española, tales como Unifem, Pnuma, programa mundial de Alimentos. En este sentido, les citaré, dentro de las contribuciones voluntarias, algunas de las más importantes. Al PNUD 42 millones, Unicef 18 millones, Fondo de Población de Naciones Unidas 14 millones, programa mundial de Alimentos 10,5 millones. No voy a desarrollar todos, pero aquí están los datos para poder aportar luego en el debate cualquiera que sea de su interés.

En relación con las principales contribuciones a fondos fiduciarios, gran parte de la ayuda oficial al desarrollo multilateral, especialmente en la parte del FAD-Cooperación, se gestiona a través de estos fondos fiduciarios. De los cinco fondos más grandes tres son iniciativas propias de España, como el Fondo PNUD-España para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Fondo agua y saneamiento y el Fondo de igualdad de género de Unifem. Además, hay una participación significativa por parte de España en muchos otros fondos multidonantes. En este sentido les señalaré algunas de las aportaciones más importantes realizadas a los fondos fiduciarios. Fondo de agua y saneamiento en el Banco Interamericano de Desarrollo, 300 millones; Fondo Una sola ONU, 110 millones; Fondo global contra el sida, la tuberculosis y la malaria, 97.295.194 euros; Fondo España-PNUD para los ODM, ventanas temáticas, 90 millones; la iniciativa Fast Track educación para todos, 60 millones; Fondo multidonante de igualdad de género, 50 millones, y una lista importante de aportaciones que dejo a su disposición por si tienen interés en algún fondo concreto.

En relación con las aportaciones a organismos fuera del sistema de Naciones Unidas, el Banco Mundial es el organismo que más dinero recibe del FAD-Cooperación. Gestiona entre otros un fondo para servicios sociales básicos en Etiopía y fondos de reconstrucción en Afganistán, Sudán y Líbano. Asimismo existe una cooperación muy fuerte entre España y organismos iberoamericanos de desarrollo, que todos ustedes conocen, como

la OEI, la Organización Panamericana de la Salud, el sistema de integración. Algunas de las aportaciones más importantes dentro de este capítulo de organismos fuera del sistema de Naciones Unidas son la que he señalado del Banco Mundial, de 55.350.000 euros; la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, 16 millones; la Organización Panamericana de la Salud, 14 millones; sistema de integración centroamericano, 8.500.000 euros; Comité Internacional de la Cruz Roja, 7.400.000 euros, y otra larga lista de datos que tengo para su información si tuviéramos, posteriormente, ocasión de verlos en el debate.

De todas estas aportaciones que he citado con anterioridad, el Fondo España-PNUD para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio forma parte del objeto de una de las comparecencias que estamos realizando. En este sentido, quisiera señalarles que en el Fondo España-PNUD para el cumplimiento de los objetivos del Milenio coinciden dos ejes transversales de la política española de cooperación para el desarrollo: el apoyo a una concentración de esfuerzos por parte de toda la comunidad internacional para cumplir en el año 2015 con los objetivos que nos hemos marcado como una agenda mínima de desarrollo y el apoyo al proceso de reforma de Naciones Unidas, ambos elementos, cumplimiento de los ODM y proceso de reforma, prioritarios para la cooperación española.

En diciembre del año 2006, el PNUD y el Gobierno de España suscribieron un ambicioso acuerdo con la finalidad de establecer un fondo destinado a acelerar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante el apoyo a políticas y programas que procuren un impacto significativo y cuantificable en los ODM específicos seleccionados; en segundo lugar, en la facilitación de innovaciones en las prácticas de desarrollo y, en tercer lugar, en la adopción de mecanismos que mejoren la calidad de la ayuda tal como se prevé en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Al mismo tiempo, con el fondo se decidió dar impulso al proceso de reforma de Naciones Unidas desde la base del sistema y desde el PNUD que, como ustedes saben, es el más relevante de los programas y de los fondos de Naciones Unidas, debido a varios factores, pero sobre todo por el papel doctrinal que a través de los años ha conseguido con su informe sobre desarrollo humano.

La estructura del Fondo PNUD-España ODM, objetivos de desarrollo del Milenio, está formada por órganos de coordinación y de administración. Está formado por el comité director del fondo, integrado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y por el administrador general del PNUD, que se reunió por última vez el 25 de febrero de 2009, es decir muy recientemente, y está encargado de la dirección estratégica del fondo, de la toma de decisiones en materia de financiación y del seguimiento de las decisiones y de los desembolsos estratégicos entre las prioridades y los países. En segundo lugar, está formado por el secretariado, que tiene su sede en la del PNUD. En este secretariado hay

una unidad de coordinación operativa para el fondo. Presta servicios al comité directivo y coordina el proceso de revisión de las propuestas. En tercer lugar están los subcomités técnicos, que se corresponden con cada una de las ventanas temáticas a las que me voy a referir a continuación. Cada ventana temática tiene un subcomité técnico. En cuarto lugar, está el equipo de trabajo sobre el terreno, equipo de trabajo de cada uno de los países con los que trabaja el fondo.

Todos los miembros del grupo de desarrollo de Naciones Unidas —agencias, fondos, programas— son elegibles para convertirse en participantes del fondo. El PNUD actúa como representante administrativo de todos los programas nacionales respaldados por el fondo. A partir de este año 2009, con la implementación del Plan de seguimiento y evaluación del Fondo España-PNUD para los ODM, se van a realizar importantes evaluaciones de impacto sobre los resultados de este fondo en cada uno de los países en los que se está trabajando, y a esto me refería al principio de mi intervención, cuando dije que desarrollaría muy brevemente este fortalecimiento de la evaluación y seguimiento de nuestras actuaciones en fondos multilaterales. En este caso les quiero decir que en el Fondo España-PNUD tenemos planteada la realización de 120 evaluaciones finales de los programas conjuntos. Otros productos de este plan de evaluación serán informes de seguimiento anual de todos los programas: tres evaluaciones de impacto, nueve revisiones intermedias a nivel de país y visitas de monitoreo al cien por cien de los países involucrados. Por último, este plan de seguimiento y evaluación que hemos aprobado dentro de este fondo contempla la realización de un informe global intermedio y de un informe global final de los resultados del fondo. Esperamos que esto nos permita avanzar de forma importante en el compromiso de transparencia y rendición de cuentas mutuo asumido en la Declaración de París y en el Agenda de Accra. La dotación inicial del fondo, como conocen SS.SS., fue de 525 millones de euros, de los cuales 75 millones fueron destinados al programa Una sola ONU. En 2008 el presupuesto del fondo fue ampliado con una contribución adicional de 200 millones de euros, que se distribuyeron de la manera siguiente: 110 millones de euros para la ventana Una sola ONU y 90 millones para las ventanas temáticas.

En cuanto a los países elegibles con los que estamos trabajando en este fondo son los cincuenta y nueve que se corresponden con el ámbito de actuación del pasado Plan director 2005-2008, que estaba en vigor cuando se constituyó el fondo. Estos cincuenta y nueve países presentaron un total de 400 propuestas y, finalmente, han sido aprobadas 125 de cuarenta países en el marco de un proceso que en todo momento se ha basado en los estándares de máxima calidad requeridos por el fondo. No los voy a citar, presidenta, pero están aquí por si desean conocer estos países.

En relación con el funcionamiento del fondo, les diré que opera a través de dos ventanillas: una, la denominada

ventana Una sola ONU, que provee contribuciones al Fondo de coherencia del sistema de Naciones Unidas; se trabaja en ocho países piloto seleccionados. Estos ocho países en los que trabajamos en la ventana One UN son Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, Ruanda, Tanzania, Uruguay y Vietnam. El segundo instrumento con el que trabajamos en este fondo son las denominadas ventanas temáticas, que pretenden apoyar la reforma de Naciones Unidas promoviendo una mayor coordinación, colaboración y reparto del trabajo entre agencias mediante la financiación de proyectos en ocho sectores que tienen que estar absolutamente identificados con los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que es el objetivo fundamental al que responde el fondo.

En cuanto a la primera estructura a través de la cual trabaja el fondo, la ventana Una sola ONU, buscamos promover la reforma Juntos en la acción de Naciones Unidas para mejorar la coordinación, la alineación y la eficacia de las ayudas de las agencias de Naciones Unidas que trabajan en el terreno. Les pondré un ejemplo. En Cabo Verde, el programa Una sola ONU, aprobado en 2008, busca reducir la gran dispersión de intervenciones de las varias agencias y fondos de Naciones Unidas, concentrándose en cuatro grandes áreas prioritarias: buena gobernanza; promoción del crecimiento de las oportunidades económicas; medio ambiente, energía y prevención de desastres y capital humano y protección social. El programa Una sola ONU va a concentrar el grueso de todos los esfuerzos de Naciones Unidas englobando las cuatro agencias principales que trabajan en Cabo Verde. La filosofía de la ventana Una sola ONU es agrupar sobre el terreno, sobre el país todos los esfuerzos de programación, planificación, ejecución y evaluación en ese país. Por tanto, responde al principio de un solo responsable de Naciones Unidas, una sola programación, un solo programa, una sola ejecución y una sola evaluación.

Quisiera señalar el gran éxito y el gran respaldo que ha tenido esta iniciativa de España, conjuntamente con el PNUD, de la ventana Una sola ONU no solo por el director del fondo, sino también por muchos otros países. El año pasado se decidió reforzar esta ventana, Una sola ONU, con la adhesión de otros donantes. Desde principios de 2009, estamos trabajando en esta ventana Una sola ONU con países como Reino Unido, Noruega y Países Bajos, que se adhirieron a la ventana en la pasada Asamblea General de Naciones Unidas, realizada en septiembre de 2008.

En relación con las ventanillas temáticas, como les he dicho, se dividen en ocho. Cada una de ellas tiene que ver claramente con la consecución de los objetivos del Milenio. La primera es la igualdad de género y autonomía de la mujer; la segunda, medio ambiente y cambio climático; la tercera, cultura y desarrollo; la cuarta, gobernabilidad económica y democrática; la quinta, juventud, empleo y migración; la sexta, construcción de la paz; la séptima, infancia, seguridad alimentaria y nutrición, y la octava, sector privado y desarrollo. Todas

estas ventanas están cerradas, es decir, que ya han sido seleccionados los países y los programas que a cada una de estas ventanillas se han presentado. La cuantía total por la que se ha cerrado cada ventana la tengo aquí también, puedo dársela a SS.SS., porque precisamente la cerramos en la pasada reunión de febrero que tuvimos con el director del fondo, el señor Kemal Dervis. Con relación a la ventana temática de igualdad de género y autonomía de la mujer, se ha cerrado con una cuantía de 89.395.000 dólares; la de medio ambiente y cambio climático con una cuantía de 89.500.0000 dólares; la de cultura y desarrollo con una cuantía de 95.611.000 dólares; gobernabilidad económica y democrática, 54.838.000 dólares; juventud, empleo y migración, 73.202.663 dólares; construcción de la paz 95 millones de dólares; infancia, seguridad alimentaria y nutrición, sustancialmente superior, 135 millones de dólares; sector privado y desarrollo 65 millones de dólares. No explicaré cada uno de los programas, pero están aquí para su información. Para acabar la información del Fondo PNUD tengo que decirles que, según los datos de impacto elaborados por el propio fondo, cada una de estas ventanas se ha estimado que tendrán unos beneficiarios indirectos en la siguiente cuantía: la de género y desarrollo estima el PNUD que tendrá unos beneficiarios indirectos en su ejecución de 2.791.000 personas; la de medio ambiente y cambio climático, 1.887.524 personas; cultura y desarrollo, 1.500.000; gobernanza económica 1.800.000; jóvenes, empleo, migraciones y paz, 1.400.000. En el resto de ventanas, por haber sido cerradas en fechas posteriores, no está hecha la previsión de impacto realizada por el PNUD.

A continuación, señorías, siguiendo con la comparencia, me referiré a la gestión de los fondos transferidos a la remodelación de la sala de Naciones Unidas en Ginebra y la Fundación Onuart. El proyecto de la nueva sala del palacio de Naciones Unidas, de Ginebra, es una iniciativa propuesta por Naciones Unidas que se llevó a cabo a través de la Fundación Onuart. Onuart es una entidad privada, sin ánimo de lucro, en la que colaboran empresas privadas, sector público y personalidades de nuestro país. Al tratarse de una fundación privada está participada en un 60 por ciento por patronos y entidades colaboradoras privadas, por lo que la participación del sector público es minoritaria. La rehabilitación de la sala es parte del programa de trabajo para la remodelación general de la sede de Naciones Unidas, en la que participan los principales contribuyentes de la ONU. España, como octavo contribuyente, ha optado por que su aportación a esos trabajos revista la forma de rehabilitación de dicha sala, como forma de promocionar el arte español en un escenario de gran visibilidad. Para el Gobierno de España, Naciones Unidas es el marco preferente de la política multilateral —lo acabo de señalar en mi anterior intervención—, dado su carácter universal, la amplitud de su mandato y su autoridad moral en todos los campos, sobre todo en las acciones internacionales llevadas a cabo para el desarrollo. Es en este contexto, como

muestra de ese compromiso del Gobierno de España con Naciones Unidas, en el que se acordó contribuir a la remodelación de esta sala de conferencias en la Oficina de Naciones Unidas de Ginebra. La contribución española con una obra de arte continúa con una tradición de apoyo al patrimonio artístico iniciada en la antigua Sociedad de Naciones, con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 1936, con la obra del artista español José María Sert.

Las obras a las que nos estamos refiriendo no se circunscriben a la cúpula, sino que han supuesto una remodelación integral de la sala, en la que han participado empresas españolas, incorporando las últimas tecnologías de comunicación y servicios de conferencia, así como el amueblamiento del nuevo recinto. España, con el apoyo de toda la sociedad, no solo del Gobierno, sino también de nuestras empresas, de la sociedad civil y de las comunidades autónomas, ha participado en esta contribución. Respecto al costo de las obras, el presupuesto del proyecto, 18.487.498 euros, con una desviación autorizada del 10 por ciento, no ha sido fijado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, sino que ha sido y es competencia del patronato de la fundación, órgano soberano de gobierno de la misma. Así, ha sido financiado en un 60 por ciento por el sector privado asumiendo el resto el Estado. La aportación del Estado se ha hecho recurriendo en parte al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y en parte a las aportaciones de las comunidades autónomas. Dentro de la aportación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 500.000 euros se acogieron al artículo 58 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007. En él se establece como uno de los objetivos del Fondo de ayuda al desarrollo la financiación de las aportaciones españolas a organismos internacionales no financieros, en el marco de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Estos 500.000 euros asignados a la remodelación integral de la sala del Palacio de las Naciones de Ginebra no se han contabilizado en ningún momento como ayuda al desarrollo ante la OCDE y tampoco se han detraído de otros capítulos. Los datos de 2007 que confirman estos hechos han sido en todo momento públicos y accesibles en el portal electrónico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Además han sido remitidos al CAD, al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, para su control, fiscalización y ratificación. El uso de los fondos FAD desarrollado por el Gobierno en estos últimos cinco años ha sido exhaustivo en la transparencia y en la coherencia. Hasta la fecha, señorías, el Gobierno no ha recibido ninguna observación ni petición de corrección por parte de la OCDE a la hora de contabilizar y computar nuestra ayuda oficial al desarrollo. Todos los datos que hemos ofrecido en las evaluaciones de nuestros respectivos PACI no han recibido ningún tipo de observación ni rectificación por parte del órgano competente de la OCDE, el CAD.

Para terminar esta parte de la intervención, me gustaría señalar que es la Fundación Onuarta la que gestiona todo lo referido a la sala de Naciones Unidas. Son los patronos de la mencionada fundación, entre los que se encuentran, además del sector público, empresas privadas españolas y personalidades de nuestro país, los que financian el proyecto, los que toman las decisiones y los que aprueban las diferentes partidas de gasto. Imagino que en el debate tendremos ocasión de ampliar la información sobre este aspecto.

Quisiera terminar la parte referida a la acción multilateral del Gobierno diciendo que en la estrategia multilateral aprobada recientemente por el Gobierno, así como en el nuevo Plan director de cooperación 2009-2012, con todos los objetivos que nos marcamos, en un ejercicio de coherencia en la planificación, en la evaluación y en la información de nuestras actuaciones en los fondos multilaterales, se establece que anualmente se realizará un informe sobre la acción multilateral del Gobierno que se elevará a esta Cámara para su discusión y debate. Así, además de tener la evaluación del PACI correspondiente, tendremos elaborado un informe anual de nuestras aportaciones a los fondos multilaterales que elevaremos al Congreso y que tendremos ocasión de discutir y conocer en esta Cámara.

Continuamos con el proceso euroafricano sobre migración y desarrollo. Como SS.SS. muy bien saben, la migración es hoy uno de los fenómenos de mayor importancia y complejidad en el escenario internacional. La política de cooperación para el desarrollo tiene, como saben, un objetivo esencial que es la lucha contra la pobreza. En este contexto, la cooperación puede contribuir, junto con otras políticas públicas, a mejorar las condiciones para que la migración sea producto de la libre decisión del emigrante y no de la necesidad. Con esta premisa, la cooperación española ha venido trabajando para fomentar los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo a través de la promoción del codesarrollo, el empoderamiento de las diásporas y el apoyo a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas de migración adecuadas y coherentes en los países de origen, tránsito y destino, protegiendo los derechos de las personas migrantes en todas las fases de proceso. Este enfoque, que se recoge en el Plan director 2009-2012, está en consonancia total con los debates internacionales en esta materia, en particular, en los ámbitos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, en los cuales España participa activamente como impulsor de enfoques y propuestas.

El proceso euroafricano se refiere al proceso de diálogo entre países europeos y africanos que se inicia en 2006 en la Conferencia de Rabat, como ustedes muy bien saben, para intentar encontrar soluciones de forma global a la situación generada por la presencia cada vez más importante de población subsahariana en las costas del Magreb presionando para dar el salto a Europa. Este proceso, señorías, ha sido posible en parte por la progresiva integración de las cuestiones de migración en las

relaciones de la Unión Europea con los países terceros a partir del año 2000, debido a la presión de los Estados miembros que actúan como frontera exterior de la Unión Europea y, en parte, por el reciente interés que despierta el continente africano en la política exterior comunitaria. Desde el Consejo Europeo de Tampere, que pone sobre el tapete europeo la cuestión de las migraciones desde la necesidad de regular sus flujos, aparece en paralelo la idea de trabajar sobre las causas estructurales de las migraciones; es decir, básicamente luchando contra la pobreza en las regiones de origen. Es a partir de 2005 cuando la Comisión pone a punto su visión de una política en materia de migración y asilo, que propugna un enfoque global que tenga en cuenta las necesidades de los países emisores y de los países de destino e intente maximizar los beneficios de los flujos migratorios para unos y otros. En las conclusiones del Consejo Europeo de 2005 se adopta este planteamiento global, diseñado con una mirada específica hacia África y el Mediterráneo, que busca a través del diálogo y la cooperación la implantación de medidas que contemplen a la vez mejorar la gestión de los flujos migratorios e integrar a los inmigrantes en las sociedades de acogida, reforzando el control de las fronteras para contener la inmigración irregular y ayudando al desarrollo de las zonas de origen.

Este modelo es el que ha servido de base en todas las discusiones posteriores en el ámbito de la Unión Europea enfatizándose, cada vez más, el vínculo entre migración y desarrollo. Señorías, en la Comunicación de la Comisión COM (2007) 780, una política común de inmigración, se afirma que integrar la inmigración en la política de desarrollo supone permitir que tome en consideración los problemas de desarrollo con el fin de trabajar para que la política de inmigración se convierta en un factor positivo para el desarrollo de los países de origen.

El Pacto sobre inmigración y asilo, aprobado el 24 de septiembre de 2008, recoge cinco compromisos fundamentales: organizar la inmigración legal, teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades y las capacidades de los países de acogida; combatir la inmigración irregular; fortalecer la eficacia de los controles en las fronteras; construir una Europa de asilo y, el quinto, crear una colaboración global con los países de origen y de tránsito que favorezca las sinergias entre migración y desarrollo. El último avance, es decir, este último punto que he señalado, tiene mucho que ver con la introducción, en el marco de esta política europea integral, de la exigencia de coherencia con el resto de políticas públicas de la Unión Europea: un principio vinculado a la reflexión sobre la mejora de las políticas de cooperación al desarrollo.

Como he señalado antes, la I Conferencia ministerial euroafricana de migración y desarrollo, que tuvo lugar en Rabat, se celebró como consecuencia de un esfuerzo político y diplomático de primer orden del Gobierno español, apoyado y acompañado en todo momento por el Gobierno francés. El objetivo era atraer la atención

del resto de Europa, y especialmente de la Comisión, hacia la problemática de la inmigración irregular procedente del África subsahariana. La Conferencia de Rabat, como SS.SS. saben, fue un éxito, acudieron 27 países africanos y 30 países europeos, junto con la Comisión, y consiguió poner en marcha en la declaración final un plan de acción que generara una nueva dinámica de relación con los países africanos. El Plan de acción de Rabat incluía un mecanismo de seguimiento de los avances y el compromiso de convocar una II Conferencia ministerial euroafricana en 2008, que el Gobierno francés se ofreció a acoger y que ya se celebró en París el pasado 25 de noviembre de 2008. Hasta la celebración de esta II Conferencia ministerial euroafricana, que acogió el Gobierno de Francia, en París, y desde la aprobación del Plan de acción de Rabat en el año 2006, sucedieron cosas importantes dentro del ámbito de la política euroafricana de inmigración. En este tiempo, desde el año 2006 al año 2008, acaecieron en el ámbito internacional una serie de hitos y de procesos de discusión y de reflexión sobre los temas de inmigración y desarrollo que han reforzado muchísimo esta visión global de las políticas de migración. En el marco de Naciones Unidas tuvo lugar en septiembre de 2006, la celebración de un dialogo de alto nivel sobre migraciones y desarrollo del que salió la convocatoria del I Foro global sobre migraciones y desarrollo, que tuvo lugar en Bruselas en julio de 2007, y el segundo, en Manila, en octubre de 2008. Ese mismo año, durante la Presidencia portuguesa se realizó la II cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana, que tuvo lugar en diciembre de ese mismo año en Lisboa.

La reunión de seguimiento del proceso de Rabat, que el Gobierno de España organizó en Madrid en julio de 2007, constató el surgimiento de iniciativas multilaterales muy importantes y el papel promotor que va asumiendo la Cedeao en la puesta en marcha del Plan de acción a nivel regional. En esa reunión de seguimiento se adoptaron una serie de medidas para institucionalizar los trabajos, creando una red de puntos de contacto en cada país y una organización para compartir información y conseguir una mayor visibilidad del trabajo de la organización. En esa fecha, la Comisión Europea ya había avanzado en la definición de su política global en materia de migraciones y lanzó una iniciativa conjunta, muy importante en el ámbito multilateral, Comisión Europea-PNUD, sobre migración y desarrollo, con cargo al programa temático. Se trataba con esta iniciativa de fomentar la creación de redes, de mejorar el conocimiento en estos temas y de financiar proyectos de sociedad civil en catorce países elegibles básicamente de África occidental. Por su parte, la Cedeao aprobó en diciembre de ese año un documento de posición común sobre migraciones, que sirvió de marco para la creación de un fondo sobre migración y desarrollo, financiado por España con 10 millones de euros, en el seno de la Cedeao, con el objetivo de fortalecer institucionalmente la Cedeao y de financiar proyectos presentados por los países de la

región. Durante el año 2008 tuvieron también lugar reuniones de expertos en países africanos, en cuya organización participó la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, a través de la Fiiap.

La II Conferencia ministerial euroafricana de París recogió en su declaración final el consenso alcanzado en estos años en torno a dos ideas simples: la migración contribuye al desarrollo de los países, tanto de origen como de destino, pero la migración desorganizada pone en riesgo la cohesión social, haciendo necesaria la cooperación para mejorar la gestión de los flujos y promover sinergias entre migración y desarrollo. En ella se aprobó un programa de cooperación plurianual, 2009-2011, que establece medidas concretas en cada uno de los ejes de trabajo y pretende ser un marco de trabajo tanto para acciones bilaterales como multilaterales. En los dos primeros ejes de trabajo, las medidas adoptadas son casi exclusivamente competencia de los departamentos de Trabajo e Inmigración y de Interior. Desde la perspectiva de la política de cooperación al desarrollo, las medidas que entran en la responsabilidad de este departamento tienen que ver en parte con el primer eje de gestión de la migración legal, en todo lo que es mejora de la cooperación institucional y de la información sobre migración legal a través del refuerzo de las capacidades institucionales de los países africanos. Sin embargo, lo esencial de nuestra contribución al programa se refiere al eje de sinergias entre migración y desarrollo, y en él se incluyen tres tipos de medidas: apoyar las políticas de creación de empleo y desarrollo económico local en las regiones de origen y trabajar y fomentar la investigación en esta materia; promover las remesas de los emigrantes y su utilización con objetivos de desarrollo; reforzar los vínculos entre diásporas, países de origen y de destino. Estos tres ejes son fundamentales en la parte de competencia de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y, por tanto, de las políticas de desarrollo.

En relación con el partenariado estratégico Unión Europea-Unión Africana, los partenariados son ocho, como ustedes saben: Paz y seguridad; Gobierno democrático; Comercio e integración regional; Objetivos de desarrollo del Milenio; Energía; Cambio climático; Migración, movilidad y empleo; Ciencia, socio de la información y espacio. La Unión Europea ha querido encontrar en la Unión Africana, refundada en el año 2000, una estructura gemela, en la que las respectivas comisiones actuarían de motores de dicha relación. Sin embargo, estos partenariados han tenido comienzos difíciles al no estar claro ni cuál era el procedimiento a seguir ni quién debía tomar la iniciativa en las relaciones. Por parte africana las dificultades también han estado presentes al ser la Comisión de la Unión Africana un organismo todavía débil. Una dificultad añadida es el compromiso de que participe la sociedad civil de ambas regiones.

En relación con el papel de España y este proceso euroafricano, como se ha señalado, España ha sido el principal impulsor de esta iniciativa. Este enfoque inte-

gral al que me he referido con anterioridad que, pone el énfasis sobre el vínculo entre migración y desarrollo y el partenariado entre países de origen, tránsito y destino, ha determinado en buena parte la elaboración de la política exterior con África en los últimos años y esto se ha reflejado en el Plan África 2006-2008, así como en el nuevo Plan 2009-2011, que sustituye a aquél. Asimismo, también se ha reflejado en el nuevo Plan director de la cooperación 2009-2012, que asume en un capítulo la vinculación entre la migración y el desarrollo.

Señorías, aquí finalizo esta intervención en relación con la última comparecencia. Siento sinceramente haberme extendido en exceso; eran bastantes comparecencias, todas ellas agrupadas en una, algunas inconexas. He intentado también reducir sobre la marcha y si la explicación no ha sido lo suficientemente clara en algunos aspectos, lo lamento. En todo caso, me parece que lo importante es que tengamos tiempo para el debate y podamos ahora aclarar cualquiera de los aspectos sobre los que SS.SS. requieran mayor información.

La señora **PRESIDENTA**: La señora secretaria de Estado ha tratado en un primer bloque los puntos 1.º y 4.º del orden del día, posteriormente el 2.º y, por último, el 3.º. Los portavoces de los grupos parlamentarios pueden tratarlo como ellos consideren pertinente y como tenían planteado. Así que paso inmediatamente a dar, si les parece, un primer turno de veinticinco minutos —si no tenemos tiempo se puede ampliar— y posteriormente además habrá un segundo turno de réplica.

Por tanto, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Popular, su portavoz, el señor Robles. Señoría, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar, señora presidenta, quisiera decirle que lamentamos profundamente que se haya lesionado y le deseamos una pronta recuperación. En todo caso, es una novedad ver a la presidenta cojear hacia la derecha en esta Comisión, lo cual siempre es un dato importante y nuevo a tener en cuenta. **(Risas.)** Hablando en serio, le deseamos una pronta recuperación.

Muchas gracias, secretaria de Estado, por su comparecencia y le agradecemos el esfuerzo de sintetizar que, reconozco, es complicado cuando se han juntado cuatro comparecencias, pero también es verdad que es complicado que el Gobierno comparezca, por sus obligaciones lógicamente, y era bueno aprovechar este momento antes del debate del plan director de nuevo en esta Cámara.

Sin más, paso a la cuestión que nos concita hoy aquí, que en realidad tiene un hilo conductor que tiene que ver con lo que es la acción del Gobierno en materia de cooperación a través fundamentalmente de los organismos internacionales, de los organismos multilaterales. Tuvimos la ocasión en su momento de conocer un proyecto de la estrategia multilateral, después hemos tenido la oportunidad de hablar en más de una ocasión con motivo de otros debates sobre lo que ha sido el informe

del CAD, la opinión de importantes organizaciones no gubernamentales, de la coordinadora, etcétera, sobre la necesidad de profundizar, de definir mejor, de afinar mejor, de crear mejores instrumentos, habida cuenta de la importancia desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo que ha tomado lo que es la AOD española en lo multilateral. Por decirlo claramente, en este momento —independientemente de si son 3.012 ó 2.700, porque las cifras bailan— los últimos datos que yo tengo, en contestación escrita del propio Gobierno, son de 3.012 millones de euros, es decir, el 55 por ciento de la AOD española. Estamos hablando, primero, de una cantidad muy relevante, 3.000 millones de euros y un 55 por ciento de la AOD española a través de organismos multilaterales. Para que todos nos demos cuenta de la importancia que tienen estos 3.000 millones de euros, cifra que muchas veces se dice muy rápido, son exactamente el doble de la cantidad que el señor presidente del Gobierno anunció en esta Cámara que era el recorte que iba a hacer en los Presupuestos Generales del Estado y que supuestamente iba a beneficiar de una forma extraordinaria —o era una medida más extraordinaria— ante la crisis económica en la que está inmerso en este momento el Estado español. Es decir los 3.000 millones que nosotros invertimos en la financiación a organismos multilaterales es exactamente el doble del recorte anunciado por el presidente del Gobierno en esta Cámara, 1.500 millones de euros que se supone que van a ser una parte muy importante de los instrumentos para salir de la crisis. Eso nos debe hacer pensar que esos 3.012 millones de euros que invertimos en organismos multilaterales deben ser invertidos de la mejor de las maneras, con la mayor de las eficacias, con la máxima transparencia y con la seguridad por tanto de que la confianza que los españoles han otorgado con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara se utiliza correctamente. Así pues en un momento especialmente delicado y en un momento en el que ha crecido extraordinariamente la AOD multilateral esto tiene una importancia capital. Como no es la primera vez y además existen referencias nacionales e internacionales es por lo que creo que conviene llegar a acuerdos sobre esta cuestión.

El CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo), que usted ha citado, uno de los puntos que señala en su informe de manera clara y meridiana es la ausencia de una estrategia multilateral, y no solo esa ausencia sino que dice claramente que España debe fijar sus objetivos de una forma coherente con los objetivos de su política de cooperación al desarrollo. Y dice más. Dice que la financiación a los organismos multilaterales no debe basarse en la capacidad financiera del Gobierno español sino en los objetivos que quiere alcanzar. Dicho suavemente, si me lo permite, porque para eso está el lenguaje diplomático, lo que nos dice es: ¡Hombre!, no se lo gasten ustedes porque tengan mucho dinero, gástenselo porque estén convencidos de lo que se tienen que gastar. Eso es lo que nos viene a decir el CAD. Es decir no consiste en que usted, que en este momento tiene dinero, se lo gaste, sino

que se lo gaste porque está convencido y forma parte de los objetivos de su estrategia. Si eso, señora secretaria de Estado, lo unimos a otro debate que hemos tenido muchas veces en esta Cámara y que el Gobierno ha confirmado por muchas razones, entre ellas porque está entre objetivos, como era la reforma de los instrumentos de la cooperación española, especialmente de la AECID, proceso que como usted bien sabe ha durado cuatro años, que no está culminado y además le sigue faltando personal, instrumentos, etcétera, a uno le asalta la duda de si realmente, como también se señala en otros informes, hemos hecho de la necesidad virtud. Es decir, como no podíamos gastárnoslo de otra forma, lo que hemos hecho ha sido aumentar de una manera extraordinaria las transferencias a los organismos multilaterales, y da la impresión de que todo el que nos ha pedido, ha recibido por nuestra parte. Ya se lo he dicho en una ocasión, es que estamos hablando de 103 organismos o programas que han recibido dinero de la cooperación española. También dice el CAD que eso es una barbaridad, que es una dispersión enorme, que no debería ser así. También lo dice el CAD, pero también usted en una contestación parlamentaria porque sabe usted muy bien que todos estos datos que yo le estoy dando son contestaciones que usted misma, la secretaria de Estado, ha remitido a este diputado. Son por tanto datos oficiales que ustedes nos remiten: 103 subvenciones. Catorce de estos fondos y organismos tienen menos de un millón de euros y muchas son cantidades de 30.000 euros, 50.000 euros..., lo que da la impresión de no responder a una estrategia clara de qué se va buscando realmente con esas aportaciones. Luego hablaré de lo que significa la desviación a otros objetivos de esas subvenciones. En todo caso estamos hablando de 103 fondos, programas o proyectos que han recibido subvención, una gran dispersión tanto en fondos como en objetivos, pero que comportan también una duplicidad; una enorme duplicidad que usted sabe que han puesto de manifiesto entidades del sector de un cierto prestigio. Fíjese que en materia de salud reciben subvención catorce organismos, once organismos en materia de medio ambiente, ocho organismos en materia de educación, siete organismos en materia de alimentación, muchos de ellos con finalidades muy parecidas y con duplicidades en los objetivos.

Ante esta situación hay que hacer un esfuerzo por concentrar nuestra cooperación, por definir esos objetivos, por tener claro a dónde vamos y por qué vamos y que no parezca que nos lo estamos gastando o —voy a usar correctamente la palabra— invirtiendo porque no tenemos otra forma de hacerlo o porque no tenemos instrumentos para hacerlo de otra manera. Este esfuerzo debe hacerse desde la capacidad de influir en los objetivos de la política de cooperación española, porque, señora secretaria de Estado, está bien, nosotros apoyamos que se cree un fondo España-Naciones Unidas, es un buen instrumento, pero no hay que sacralizar todos los instrumentos internacionales. Por eso se han puesto en marcha ponencias para la reforma de estos orga-

nismos, que evidentemente son mejorables en su forma de funcionamiento, en su transparencia. Esta propia Cámara ha estado trabajando en este tipo de cosas para mejorar precisamente estos organismos internacionales, pero no solo eso, hagamos lo que por lo menos podemos hacer nosotros, que es que cuando aportemos recursos, cuando pongamos medios pidamos por lo menos la capacidad sobre eso que usted hoy con cierto retraso nos ha estado contando, la capacidad de influir, de controlar, de evaluar, de estar presente en el cumplimiento de los objetivos. Insisto en que el Fondo Naciones Unidas-España está dotado con una cantidad lo suficientemente importante. Fíjese que estamos hablando entre la primera y la segunda aportación de más recursos de los que España aporta a la Unión Europea, otra cuestión sobre la que deberíamos tener un debate. Es curioso que siendo nuestro espacio político natural, siendo la Unión Europea, como hemos dicho, uno de los principales donantes, colaboradores o ejecutores de la política del mundo, España aporta menos a la Unión Europea que al conjunto de los organismos internacionales. Prácticamente hemos congelado en los últimos años nuestra aportación a la Unión Europea; donde deberíamos tener una acción mucho más fuerte, más activa, más decisiva, más influyente, hemos congelado los fondos de la Unión Europea y estamos muy por encima precisamente en otros instrumentos en la cooperación. Por tanto, este fondo tiene una enorme importancia no solo por la cantidad, sino por la calidad y por la posibilidad de influir en los objetivos de la cooperación española. Fíjese que de los ocho países que usted ha puesto como ejemplo y testimonio cuatro no figuran entre los objetivos de la cooperación española, con lo cual estamos financiando con un fondo de Naciones Unidas a cuatro países que ni siquiera están en los objetivos de la cooperación española. Sinceramente, deberíamos intentar en esa coherencia de políticas que los instrumentos que pone España redunden en los objetivos de la cooperación española. En la contestación por escrito que usted acaba de hacerme reconocemos que hemos puesto financiación, pero que tenemos un escásimo papel en la capacidad de dirigir e influir. Fíjese lo que dice usted por escrito en la contestación: No obstante, bajo la premisa de que el Fondo España-PNUD no es ejecutado por España, sino por los gobiernos nacionales y locales y por los equipos de Naciones Unidas, no es posible responder con exactitud a la pregunta de cuántos españoles participan y en qué programas, es decir, no sabemos cuánta gente tenemos en estos programas, cosa que resulta realmente chocante, pero además se dice que hay un interlocutor. Estoy leyendo lo que usted me ha remitido, no sé si usted supervisa las preguntas o no. El interlocutor principal del fondo en cada país lo pone Naciones Unidas y España no dice nada, no puede poner nada. Lo único que dice es que España procurará que a esas reuniones —procurará que a esas reuniones— se incorpore una persona de las delegaciones españolas. A mí me parece que eso tiene sus deficiencias. Yendo también a la contestación por escrito

que usted ha dado a esas preguntas, vemos qué nivel de influencia hemos tenido en relación con nuestro aumento en la financiación de estos organismos. Fíjese que hemos aumentado un 140 por ciento nuestras aportaciones y en el mismo periodo de tiempo hemos reducido el número de altos directivos en los organismos de Naciones Unidas. En contestación por escrito usted dice que en el año 2005 España tenía 308 altos directivos y 285 en el año 2007, es decir, hemos reducido el número de altos directivos en los programas internacionales, al mismo tiempo, por cierto, que hemos aumentado de una forma importante nuestras aportaciones. Además, cuando se les pide más nivel de concreción, dicen ustedes que la experiencia ha demostrado que relacionar directamente en términos cuantitativos la ayuda oficial al desarrollo con las nacionalidades, los funcionarios y los altos cargos de los organismos internacionales no suele reportar los resultados esperados. Es decir, ustedes nos dicen que no importa que tengamos o no españoles en los sitios porque eso no influye en los resultados. Hombre, es una forma de encubrir, en este momento, la incapacidad de conseguir más altos directivos en esos programas. Pero es más, ustedes intentan justificar eso diciendo que lo importante no son los altos directivos sino una política a largo plazo y que, por lo tanto, lo importante es que tengamos más becarios, más voluntarios y más *junior professional officer*, cosa que está muy bien si uno quiere tener una política a medio y largo plazo. Efectivamente, con esta política dentro de diez o quince años tendremos, en la escalera de funcionarios de estos organismos, más personal. Yo no les critico que ustedes hagan una política a medio y largo plazo, pero eso no puede servir para justificar que, en este momento no tengamos un aumento relevante y pactado —como se suelen hacer estas cosas— de altos directivos españoles, porque no creo que haya muchos países que hayan puesto 700 millones de euros en Naciones Unidas o en otros organismos. Yo creo que no se ha hecho suficiente esfuerzo a la hora de pedir presencia, de conseguir resultados o de influir en los objetivos de estos programas y que se ha puesto este dinero con demasiada alegría. A veces —y lo digo con todo el respeto— da la impresión de que han estado ustedes tirando de la chequera con enorme alegría, sin darse cuenta de que la chequera es la de todos los españoles y que los impuestos los pagamos todos. Insisto —y ya se lo he dicho varias veces—, esto supone que casi 600 euros por familia en España de impuestos se destinan a la cooperación al desarrollo. Nos parece muy bien, pero hay que ser capaz de buscar objetivos en todas estas cuestiones. Sinceramente, señorita, la estrategia necesita afinarse mucho más, reducir bastante más también los organismos en los que estamos colaborando, buscar una mayor eficacia y complementariedad en las políticas multilaterales y bilaterales, y si me apura usted simplemente escuchar, no ya a la oposición —que también le hablamos con espíritu constructivo— sino lo que le dice el CAD, la coordinadora, Intermón o los principales actores del sector, que les dicen claramente que

hay enormes deficiencias. Con motivo del Fondo del agua, la coordinadora de las ONG acaba de publicar un documento que precisamente vuelve a decir esto que le estoy diciendo sobre la indefinición del fondo, sobre la ausencia de una estrategia sectorial, sobre la necesidad de que sean recursos adicionales, sobre el rol que jugamos en los organismos multilaterales, etcétera. Esto no se lo estoy diciendo yo, se lo ha dicho la coordinadora de las ONG hace unos días, exactamente el 5 de marzo, en cuanto al Fondo del agua. Y puede usted leer lo mismo respecto a otras organizaciones. Por lo tanto, cuando hay consenso se debería reflexionar más sobre esta cuestión. Señorita, me gustaría que no tuviéramos la impresión de que España paga y otros dirigen, que es la impresión que en este momento tenemos. Creo que eso no es bueno para la cooperación española ni para nuestros intereses ni para los propios programas de cualquiera de los organismos de los que estamos hablando.

Como tendremos ocasión en el debate, supongo, de profundizar sobre estas cuestiones a expensas de lo que usted nos diga, voy a pasar al siguiente tema que tiene una estrecha relación con los anteriores. Se refiere a lo que hemos llamado la cúpula de Barceló o la Fundación Onuart. Usted ha vuelto a dar una explicación que es natural que la haga pero que no va al fondo de la cuestión. Aquí no se ha cuestionado al artista ni la idea de que España colabore con la tradición de aportar obras culturales a Naciones Unidas ni muchas de las cuestiones que usted ha dicho, lo que sí se ha puesto en cuestión es la forma, el instrumento y el uso de determinados fondos que no deberían haberse usado precisamente para esta financiación. Tengo ya por escrito algunas de las contestaciones que les había solicitado y, evidentemente, la contestación que han realizado no deja ninguna sombra de duda, es decir, la partida que se usó en la primera aportación fue la de los créditos FAD. El artículo que usted ha citado es en el que podía basarse esa utilización, y ese artículo es meridianamente claro. La Fundación Onuart, como usted acaba de decir, es una fundación de derecho privado, por lo que no puede ser receptora de créditos FAD. Por tanto, es un uso claramente irregular. Tan es así, señoritas, que, tras aprobar el otro día en Consejo de Ministros el plan director, en la referencia del Consejo de Ministros que ha salido en toda la prensa —y supongo que no todos los periodistas lo han entendido mal— ustedes han explicado que ese plan director va a incluir la reforma del FAD —que, por cierto, estamos todavía esperando— y dicen, literalmente, que para evitar situaciones como, por ejemplo, la de la financiación de la cúpula de Barceló. Yo lo he leído en varios periódicos y no sé si es que se han equivocado todos los periodistas al leerlo pero eso es lo que dicen. Insisto, un periódico que no es nada sospechoso, como *El País*, lo dice y también les dice a ustedes que no solo han financiado la cúpula de Barceló, sino que también han financiado —y de eso hablaremos ahora— otras partidas como la Convención internacional para la eliminación de armas atómicas, que evidentemente se puede finan-

ciar, pero no con esta partida que es para otros fines y no para estos temas. Esto se lo dice *El País*, que coincide con lo que después le comentaré de otras aportaciones curiosas que hemos encontrado en las contestaciones por escrito que nos han aportado. Por tanto, han utilizado ustedes el concepto 872 de los presupuestos, los créditos FAD, el artículo que hace referencia a los fondos FAD para financiar organismos e instituciones internacionales y en la contestación ustedes reconocen que Onuart es una fundación de derecho privado. Además, si no fuera así, ¿cuál es la razón por la que en 2008 se cambió el instrumento de la financiación? Porque en el año 2007 se utilizó una partida y en el año 2008 se utilizó otra partida en los presupuestos y se hizo un real decreto específicamente para otorgar una subvención con carácter finalista y directo a la Fundación Onuart. Por tanto, saben ustedes que se han equivocado, que esta partida no la deberían haber usado. La cuestión no es si computa o no —faltaría más, señorías, que ustedes hubieran intentado que computara y, además, eso quien lo decide es el CAD—, la cuestión es que no se debería haber usado una partida que tenía como finalidad la financiación de proyectos de lucha contra la pobreza, como figura en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, claramente es una equivocación, es un uso ilegítimo.

Nosotros hemos esperado a tener las contestaciones por escrito, hemos esperado a tener la confirmación de estas cuestiones pero nuestra responsabilidad, como grupo de la oposición, es llegar al conocimiento más exhaustivo. Por eso, hoy mismo mi grupo parlamentario ha elevado una iniciativa a la Comisión Mixta Congreso-Senado del Tribunal de Cuentas por la que vamos a pedir la fiscalización de las partidas que se han utilizado para este tema. Será, si así lo decide la Comisión, el Tribunal de Cuentas quien determine si efectivamente se usaron correctamente o no las partidas del FAD para financiar esta fundación, y no solamente eso, sino si fue correcto el real decreto que se hizo específicamente para financiar a una fundación privada y que ha permitido, entre otras cosas, evitar un concurso público, evitar transparencia y que ha hecho que se pudiera adjudicar de forma directa a un artista, indiscutiblemente de reconocido prestigio. Hoy mismo registraremos esta iniciativa para que sea la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas la que decida sobre esta cuestión y para que haya transparencia sobre estos temas que son, insisto, de una enorme trascendencia. Pero hay más, señorías. En la contestación por escrito que ustedes nos han remitido de todas las aportaciones que se han hecho —como bien dice el artículo de *El País*— no es únicamente la Fundación Onuart, es que ha habido más aportaciones a otros conceptos, a seminarios, conferencias, informes, que evidentemente no deberían haberse cargado a estos fondos porque tienen otra finalidad. El hecho de la Fundación Onuart no es un hecho aislado, hay más casos que no se deberían haber cargado a esa partida. Si me apura, hasta un total de 8 millones de euros han financiado seminarios, conferencias y un monumento a las

víctimas —no recuerdo de qué en este momento— en Naciones Unidas y una biblioteca virtual, también en Naciones Unidas, como figura en las referencias remitidas por usted. Por tanto, se trata de transparencia y de usar correctamente los fondos. Estamos hablando de 3.000 millones de euros, cantidad enormemente relevante y, por tanto, es de enorme trascendencia lo que estamos hablando. El Gobierno tiene que reflexionar sobre la ayuda multilateral que en este momento está muy por encima de la bilateral, ha crecido de una forma que, a nuestro juicio, está por encima de las posibilidades de control, evaluación y gestión; hay que hacerla coherente con los objetivos de nuestra cooperación. Hay que seguir las recomendaciones que nos hace el propio CAD y hay que hacer posible que los españoles tengan la seguridad y la tranquilidad de que los fondos que se aprueban para luchar contra la pobreza se usan efectivamente para eso, para luchar contra la pobreza, no para financiar otros temas que deben, si quieren ustedes, ser financiados —y no seremos ni este grupo ni yo quienes digamos que no hay que financiar el arte o la cultura o hacer aportaciones a convenciones de otro tipo— pero para eso existen otras partidas en otros instrumentos del Presupuesto General del Estado y no precisamente las que este Parlamento aprueba para luchar contra la pobreza. Por lo tanto, hay que tener claros cuáles son los objetivos de cada una de estas cuestiones.

En el tema de la cúpula, como le digo, ha llegado el momento de poner en manos de quien corresponde la fiscalización y no hacer juicios previos. Que sea el órgano fiscalizador el que decida si es y se ajusta al derecho y a los Presupuestos Generales del Estado. Esperamos que los próximos debates, tanto del plan director como de los planes anuales, nos permitan ir definiendo mejor estos instrumentos de la cooperación española y buscar la forma para que la presencia española en estos proyectos sea mayor. Nos equivocáramos si pensáramos que no tenemos que hacer esa estrategia y que no es necesaria, estaríamos perdiendo una posibilidad y un instrumento importante para influir, decidir y ser actores importantes en el discurso y en los objetivos de los organismos internacionales de cooperación.

Si le parece, señoría, cedo la palabra a mi compañero de grupo, señor González, para que intervenga sobre el proceso euroafricano.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor González para sustanciar el punto 3.º del orden del día. Le rogaría que fuera breve porque hemos consumido prácticamente todo el tiempo.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Lo intentaré, señora presidenta, con el permiso del portavoz de Convergència i Unió, que era el que había solicitado esta comparecencia al señor ministro, pero en primer lugar, como ha dicho mi compañero, quiero decirle que espero que se recupere lo antes posible de su pierna.

A la señora secretaria de Estado, muchas gracias por venir esta tarde. Creo que somos los únicos diputados que estamos trabajando en estos momentos; hay otro personal, pero diputados somos los únicos, por lo que es de agradecer su presencia en esta sala. Con todo mi respeto, con todo mi cariño y con la máxima educación, le diré que lo que usted ha expuesto hoy aquí respecto al proceso euroafricano de migración y desarrollo lo he visto muy de manual, y la verdad es que esperaba bastante más; esperaba lo que considero que debe decirnos en sede parlamentaria una secretaria de Estado de Cooperación Internacional en relación con temas tan importantes como todo este proceso euroafricano. Evidentemente, usted ha hablado de otras conferencias, pero este proceso se enmarca, sin duda alguna, en dos conferencias clave, que son la de Rabat de 2006 y la de París de noviembre del año pasado, de 2008. Tengo que hacer algunas matizaciones a sus palabras y alguna crítica a las mismas. Voy a comenzar diciendo que, efectivamente, esta Conferencia de Rabat fue patrocinada por España y por Francia, pero no podemos olvidar a Marruecos, ya que fueron los tres grandes países que montaron esta conferencia. Por otra parte, dado el creciente y descontrolado flujo de personas que huyen de una situación clamorosamente nefasta, no voy a dar muchas cifras, voy a dar dos datos solamente para que sepamos de qué estamos hablando, y de ahí lo que le he dicho anteriormente de que le he visto un rictus muy de manual. En la Unión Europea la esperanza de vida es de 78 años y en el África occidental es de 48; en la Unión Europea la mortalidad infantil es de 5,4 y en África occidental es de 95,1, con el convencimiento además de que no hay una barrera efectiva ni física ni policial ni militar para detener estos movimientos si no es con la colaboración de los países de emisión, de paso o tránsito y de destino.

Señora secretaria de Estado, esta conferencia —y entramos de lleno en la misma—, a pesar de que usted le ha dado un gran protagonismo, que sin duda lo tiene, ha sido criticada desde sus orígenes por los expertos. Usted ha hablado de expertos; yo tengo comentarios de otros expertos que dicen que esta conferencia es el resultado de estrategias reactivas —es decir, cuando ocurre el suceso— y no preventivas —adelantándose a los hechos—. Piénsese que 800 millones de personas quieren mejorar su vida en el territorio africano y piénsese que cada minuto muere una madre y cada tres segundos muere un niño. Señora secretaria de Estado, yo he estado hace poco en Senegal y precisamente una cooperante española, una matrona, después de ver las cosas que vimos dijo: Yo de aquí no es que me vaya en cayuco, es que me voy a nado si fuera un senegalés o una senegalesa. Creo que las cosas no se pueden decir de manera fría, sino que estas cosas hay que tenerlas muy en cuenta desde el punto de vista intelectual y desde el punto de vista de la gestión y de la ejecución.

Usted dice que esta conferencia fue un éxito. Había cincuenta y cuatro países —de los cuales veintisiete eran africanos—: de origen, de tránsito y de destino y, efec-

tivamente, aparece un compromiso europeo con respecto al tema africano. Esta conferencia genera dos documentos. Uno es una declaración política: fomento del desarrollo estructural de los países en vías de desarrollo, beneficios potenciales que suponga la migración legal y compromiso por reforzar y coordinar las medidas de lucha contra la inmigración irregular. Y después hay un plan B, el plan de acción, con seis puntos, que habla de migración y desarrollo, migración legal, inmigración ilegal, financiación, marco institucional y de seguimiento, etcétera.

A pesar de lo anterior, un artículo publicado por la profesora Alicia Sorroza, en el Real Instituto Elcano, el 28 de agosto de 2006, dice que hay elementos que nos hacen ser menos optimistas de lo que significó esta conferencia. Pienso que a esta experta también hay que tenerla en cuenta para mejorar la gestión. En primer lugar, habla del comité de seguimiento y evaluación, que usted ha mencionado, que lo que hace es seguir y evaluar, pero no tiene ninguna capacidad de gestión. En segundo lugar, no se elaboró un calendario detallado. En tercer lugar, falta un presupuesto estimado y comprometido. En cuarto lugar —para mí muy importante—, la ausencia de Argelia, con lo que significa Argelia en toda esa región. En quinto lugar, la dificultad real para diseñar una política migratoria de la Unión Europea; oposición manifiesta de Alemania, Francia, Países Bajos, especialmente en los temas de integración e inmigración legal. En sexto lugar, la situación política, social y económica de África, y en especial de las regiones origen de la inmigración que han estado llegando a España y cuyas previsiones futuras no llaman al optimismo, al contrario, pueden aumentar el pesimismo. Señora secretaria de Estado, yo confío en que se creó el espíritu de Rabat, sin duda alguna, pero es un punto de partida en el que hay que seguir trabajando. Usted ha hablado de los efectos en otros lugares; yo voy a concretar en España, porque somos parlamentarios españoles. Además, hay que tener en cuenta que esta conferencia se celebró poco después del efecto llamada ante la regulación masiva de 2005, criticada por Europa y criticada por nosotros, por el Grupo Popular. Pero no solamente el Grupo Popular lo criticó, sino que en 2007 el Comité de Ayuda al Desarrollo, en su informe de la Cooperación española, llegó a decir que se corría el riesgo de instrumentalización de la ayuda al desarrollo, dados los contratos que se hacían con distintos países como Mali, Níger, Ghana, etcétera. Yo creo que estos son suficientes datos y suficientes matices para que el optimismo no sea tan grande.

Pasemos a la segunda gran conferencia, la Conferencia de París, que se celebra el 25 de noviembre de 2008. Más éxito todavía, según su terminología. Hay sesenta países con veinte organismos internacionales. El objetivo: programa de cooperación plurianual, centrado en los tres ejes que usted ha comentado en relación con el enfoque global de la emigración: fomentar la inmigración legal, luchar contra la inmigración irregular y favorecer la sinergia entre migración y desarrollo. Esto

es muy reciente y destacaría dos puntos, dos asuntos importantes, ambos relacionados con las islas Canarias. ¿Qué propuso el señor Moratinos, el ministro de Asuntos Exteriores? En primer lugar, un compromiso para cooperar en la prevención de la salida de los menores, en la integración de los menores en los países de acogida, en el retorno cuando sea posible, en su reinserción en la sociedad de la que partieron...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, hemos pasado sobradamente el tiempo. Le ruego que vaya sintetizando.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Hay que tener en cuenta que Canarias ha sido la puerta de entrada de 50.000 africanos, de ahí que el Gobierno de Canarias —único Gobierno de comunidad autónoma presente en esta Conferencia de París— presentara esta iniciativa, y también la posterior, de la realización de una cumbre euroafricana de empresarios para el año 2009 en Canarias.

Ya que el tiempo se cumple, voy a terminar, pero diciendo que hay una dicotomía muy fuerte en esta segunda Conferencia de París entre lo que dice África y lo que dice Europa. África habla de que Europa se bunkeriza; África quiere que la emigración sea más abierta y, en cambio, la crítica es que Europa se convierte en búnker. El ministro francés llegó a decir que hay que evitar la Europa del búnker y también la Europa del coladero. La política migratoria no puede hacerse sin África, ni contra África, sino con África. En esto le diría que tuvieran en cuenta la acción real del 0,7. El ministro Moratinos habla de que la gran solución es el 0,7. Sin duda alguna, y nosotros creemos en el 0,7, pero en el año 2007, el 0,7 fue solo el 0,37 —hay un pequeño desliz, porque hay un 3 delante—; el objetivo era el 0,42. El presupuestado en el año 2008 es el 0,5, pero todavía no sabemos qué ha pasado con lo realmente gastado. El presupuestado para el año 2009, año en el que estamos, es el 0,5, y evidentemente es muy pronto para tener los datos.

Señora secretaria de Estado, probablemente en la siguiente intervención podamos aclarar algo más, pero le quiero decir que no se trata de reuniones de ministros para hablar de temas que afectan a millones de personas, sino que se trata de políticas de ejecución, de hacer lo que haya que hacer para mejorar ese afán de salir de su país de origen, pasar por un país de tránsito y llegar definitivamente a un país de destino, lo que significa un cambio familiar, emocional, educacional, o como quieran llamarlo, de millones y millones de personas del continente africano al continente europeo.

La señora **PRESIDENTA**: Se han consumido exactamente treinta y cinco minutos, que es casi el tiempo que ha hablado la secretaria de Estado. Por favor, les ruego que se ajusten a los tiempos, aunque soy consciente de que realizar cuatro comparecencias en una sola es complicado.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Como ya ha hecho don Gonzalo Robles, también quiero desearle una pronta recuperación de su pierna, señora presidenta. Le agradezco su comparecencia, señora secretaria de Estado, efectivamente son comparecencias amplias, densas y los tiempos no nos permiten profundizar con la dedicación necesaria en función del interés y de la importancia de las cuestiones de las que hablamos. Con relación a las cuestiones de la estrategia multilateral, del Fondo bilateral España-PNUD, del conjunto de aportaciones españolas a los organismos multilaterales, le querría trasladar una preocupación y plantearle algunas preguntas. La preocupación está directamente vinculada con el punto 2.º del orden del día de esta tarde, toda la polémica generada por la remodelación de la sala de Naciones Unidas en Ginebra. La gestión de ese asunto por parte del Gobierno fue de una enorme torpeza. Mostró una incomprensible ligereza en la gestión de recursos públicos vinculados a la ayuda oficial al desarrollo, al margen de que era imposible que el CAD contabilizase como tales esos recursos. Ahí, señora Rodríguez, se plantean dos cuestiones. La primera la apuntaba poco o mucho el señor Robles en su intervención. Las partidas presupuestadas en 2009 para ayuda oficial al desarrollo ascienden a 5.800 millones de euros; un 55 por ciento, según se afirmaba hace un rato, en ayuda multilateral. Con la crisis económica que estamos viviendo, el Gobierno no puede permitirse el lujo de que la opinión pública tenga la sensación de que estamos gastando tan mal los recursos vinculados a la ayuda oficial al desarrollo, porque eso puede hacer entrar en crisis la legitimidad social que hasta ahora han tenido las políticas de desarrollo. En todas las encuestas que han realizado el CIS y otros institutos de opinión, España aparece siempre como una sociedad que apuesta por que parte del presupuesto se dedique a ayuda oficial al desarrollo, por que España cumpla sus objetivos internacionales en relación al 0,7 por ciento, etcétera, pero en el contexto actual, con las cifras de las que hablamos, torpezas como las que se produjeron en relación con la cúpula de Barceló minan la credibilidad de la ayuda oficial al desarrollo.

Segunda cuestión. Esa torpeza pone hoy en evidencia la urgencia de que el Gobierno cumpla con el compromiso legal de la Ley de Deuda Externa, que es remitir a la Cámara la Ley del Fondo de Ayuda al Desarrollo, la reforma del FAD y la creación de los nuevos organismos que se contemplan en el plan director. Hay que hacerlo precisamente para evitar este tipo de problemas, para clarificar. El portavoz del Grupo Popular le apuntaba otras cuestiones vinculadas en estos momentos a la utilización de los créditos FAD. Es evidente que ahí tenemos un problema. Creo recordar que su antecesora nos dijo en esta misma sala que el texto del proyecto de ley estaba

preparado y que se le había entregado a usted. De eso hace ya bastantes meses y en esta Cámara aún desconocemos ese proyecto de ley. Si en las próximas semanas el Gobierno no es capaz de trasladarlo a las Cámaras, los grupos parlamentarios nos veremos obligados a plantear una iniciativa legislativa, una proposición de ley, para dar cuenta de ese compromiso. La polémica de la cúpula de Barceló vuelve a poner en evidencia las insuficiencias de nuestro marco legal en cuanto al FAD.

En el ámbito multilateral, en el marco del Fondo PNUD, compartimos la necesidad de un compromiso activo. Estamos convencidos de que en los tiempos en los que vivimos el conjunto de países avanzados debe mantener su compromiso con los grandes objetivos de desarrollo del Milenio, porque las poblaciones de los países pobres están más afectadas si cabe por la crisis económica global en la que estamos instalados. Sin embargo, con el compromiso de apoyar al Gobierno para que mantenga los objetivos marcados en esta legislatura para alcanzar el 0,7, dada la trascendencia de continuar implicándose en la ayuda multilateral, hay algunas cuestiones que se plantean en el plan director que nos parece esencial que se pongan pronto en marcha. Nos parece fundamental todo aquello que esté vinculado poco o mucho al seguimiento, evolución y rendición de cuentas de la participación española en estos organismos; todo lo que tenga que ver con las sinergias entre la cooperación multilateral y la cooperación bilateral; todo lo que tenga que ver con el reforzamiento de las capacidades de las misiones de los representantes españoles en los fondos globales, en las agencias de Naciones Unidas. En su intervención he echado en falta algunas cuestiones concretas en cumplimiento de esas misiones. Por ejemplo, en el Fondo global, que se va a reunir en Cáceres a finales de este mes en una conferencia de reposición, ¿qué medidas concretas va a adoptar España para reforzar las capacidades del embajador español en ese fondo? ¿Va a continuar él solo? ¿Qué capacidad tenemos para que la persona —en singular— que tiene la responsabilidad en materia de salud en la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo no esté sola? El señor Casado, un ejemplar funcionario del ministerio, ¿debe continuar solo controlando las políticas de salud? El señor embajador en el Fondo global, ¿debe continuar solo gestionando el apoyo al fondo? Continúo esperando que el Gobierno nos informe y nos diga cómo concreta ese refuerzo de misiones, ese refuerzo de delegaciones y ese refuerzo de las capacidades, porque si no, la sensación que tenemos es que el Gobierno simplemente ha optado por lo fácil, que es trasladar recursos que es incapaz de gestionar por el volumen de la ayuda oficial al desarrollo. La capacidad que tiene la cooperación española para garantizar que esos recursos estén bien orientados le preocupa profundamente a Convergència i Unió.

Lógicamente, vamos a seguir con mucha atención la remisión a la Cámara del informe del que se habla en el

plan director. Ese informe debe permitir un debate más a fondo sobre el balance de la cooperación multilateral española. Insisto en que para que mantengamos la credibilidad de la opinión pública va a ser fundamental que en estas materias se haga el esfuerzo de capacitar de verdad a la Administración española para poder jugar los roles que se le atribuyen en el propio plan director como características de la cooperación multilateral. Sobre eso nada más. Creo que vamos a tener ocasión de discutir en las próximas semanas el plan director y espero que pronto podamos discutir ese informe sobre cooperación multilateral. Creo que sería relevante que ese informe estuviese hecho ya en 2009, que no tengamos que esperar a 2010 para tenerlo y que, por tanto, pudiéramos tener esa discusión en cumplimiento de las previsiones del propio plan director.

Por otro lado, como apuntaba el señor González, mi grupo había planteado esta comparecencia sobre el proceso euroafricano. He de decirle que no quepo en mí de gozo porque ha utilizado dos veces en su intervención la expresión vínculo entre políticas de inmigración y políticas de desarrollo. Tuvimos una acalorada intervención del señor Moratinos en esta Comisión en la que llegó a afirmar que pensaba vetar la utilización de esa expresión en su ministerio. Yo aplaudo su coherencia con respecto a lo que formulan otros gobiernos europeos. Creo que las políticas de inmigración y desarrollo deben estar vinculadas. De hecho, el proceso euroafricano es un esfuerzo en esa dirección. El pacto europeo del que usted hablaba hace un esfuerzo en esa dirección. Lo curioso y original fue la intervención del señor Moratinos en esta Comisión. La encontré realmente sorprendente, sobre todo porque después de la crisis de los cayucos en Canarias el Gobierno había hecho una exhibición de vinculación entre las dos políticas absolutamente evidente. Insisto en que lo sorprendente fue lo que el señor Moratinos afirmó en la Comisión de Desarrollo.

Ahora bien, escuchándola a usted y leyendo las conclusiones de esa reunión en París de noviembre del año pasado, y aplaudiendo también algunas consideraciones que se formulan en el plan director en esta materia —que efectivamente ha mejorado sustancialmente respecto a aquello que ustedes nos proponían en los primeros borradores— que plantean líneas que vinculan claramente estas dos políticas que vuelvo a aplaudir, noto a faltar en qué se traduce en concreto todo eso. En la política concreta del Gobierno, noto a faltar en qué se traduce. Leo una intervención de un alto funcionario del Gobierno en una reunión importante en este ámbito que nos cuenta más cosas de las que nos contaba usted. Hablando precisamente de esa vinculación entre desarrollo y migración, aludía a la creación de centros de flujos migratorios como el de Bamako, la puesta en marcha de refuerzo institucional en Gambia, la puesta en marcha de campañas de sensibilización en países africanos, la constitución de comités mixtos de flujos migratorios con nuestros socios del Magreb, el fomento de la inmigración

circular, etcétera. En el plan director de migración y desarrollo también se habla de estas cuestiones e insisto en que les aplaudo. ¿Todo eso, cómo lo piensan ustedes concretar? Porque poco o mucho, con nuestros medios limitados, el seguimiento de las reuniones lo intentamos hacer, pero lo que nos interesa en sede parlamentaria respecto de esos compromisos que España firma en París, el Pacto europeo de inmigración, es en qué se concretan en la política de cooperación al desarrollo. En su intervención no he escuchado absolutamente nada de esto. Espero que en su segunda intervención tengamos más claros qué medidas piensa impulsar el Gobierno para implementar los mandatos derivados de la reunión de París, el contenido del plan director.

Desde la señora presidenta al portavoz del Grupo Popular y los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista conocen el interés que ya tuvo Convergència i Unió en la pasada legislatura en la vinculación entre políticas de desarrollo y migración. En 1991, de eso hace ya bastantes años y gobernando también el Partido Socialista, en el Pleno de la Cámara, se aprobó una proposición no de ley, firmada por todos los grupos, que marcaba los tres pilares del consenso de la política de inmigración en España, y el tercer pilar, como no podía ser de otra manera, tenía que ver con las políticas de cooperación. Usted nos hablaba de Tampere en el año 1999, pero incluso antes de Tampere, desde 1991 se hace ese esfuerzo. Pero traducir eso en políticas públicas concretas, que es el reto complicado y difícil, continúa siendo una cuestión pendiente.

En su propia intervención sobre las cuestiones vinculadas a remesas, continuamos sin ir más allá de las buenas intenciones expresadas por el Gobierno y un convenio que se firmó con entidades financieras hace dos o tres años, pero no sabemos cómo se está concretando el esfuerzo del Gobierno en esta materia. Con todos los límites que se quiera, el proceso euroafricano, el espíritu de Rabat, lo ha compartido Convergència i Unió desde el primer momento. Esa música nos gustó, esa orientación nos parecía que era la necesaria. La convicción de que España debe orientar una parte sustancial de esos esfuerzos en materia de desarrollo hacia el África occidental. Desde la convicción de que en términos de los intereses de la sociedad y de aquello que la sociedad espera de la ayuda oficial al desarrollo, en la que tiene una enorme comprensión y va a tener una enorme complicidad, lo que pedimos es que, de una vez por todas, seamos capaces de superar una reflexión teórica interesante, compartida —insisto— con políticas concretas que den a esa música una letra que tenga utilidad para convertir efectivamente las migraciones en un factor de desarrollo en la medida en que somos capaces de gestionar de manera inteligente y adecuada los flujos migratorios.

En la jerga que se utiliza en el proceso euromediterráneo se habla de sinergias entre migración y desarrollo, que es una manera más suave de hablar de esa vinculación. ¿Cómo somos capaces de generar esas sinergias? Más ahora en los tiempos en los que estamos viviendo,

en los que se están produciendo retornos de ciudadanos extranjeros, precisamente de muchos ciudadanos de origen africano sin papeles, sin posibilidades de legalizarse en España, sería interesante que el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Trabajo e Inmigración se sentasen a discutir cómo pueden participar en esos procesos. Hay muchas políticas que se pueden hacer. Señora Rodríguez, le invito a poner imaginación, a poner ganas y a movilizar recursos, porque se dan las condiciones y se da la necesidad de actuar en este ámbito.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, por no haber agotado su tiempo.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, señora Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: Bienvenida, señora secretaria de Estado, y gracias por las explicaciones que nos ha dado, intentado reducirlas al máximo pues eran unos temas bastante amplios.

Me gustaría empezar diciendo que el II Plan director de la cooperación española 2005-2008 marcó un antes y un después en la cooperación multilateral. Supuso un fuerte avance en cooperación multilateral, tanto en el volumen como en las acciones. Bajo el lema de un multilateralismo activo, selectivo y estratégico, España en estos años desarrolló un gran abanico de iniciativas en la cooperación al desarrollo. Se cambió entonces el sentido de la cooperación. Con la apuesta por la cooperación multilateral en este momento, ya que antes había tenido un peso relativamente escaso, enseguida comprobamos un efecto positivo y perceptible en las cifras de nuestra ayuda oficial a través de los organismos multilaterales de desarrollo, que pasaron de casi 717 millones de euros en el año 2003 a 3.012 millones de euros en los presupuestos del año 2008, es decir, cuadruplicamos la cooperación multilateral. ¿Qué supuso? Coloca a nuestro país en el lugar que le corresponde en la cooperación multilateral, atendiendo al firme sentimiento solidario de nuestros ciudadanos españoles y al fuerte compromiso de nuestro Gobierno. Si hablamos de la ejecución presupuestaria, por la política de cooperación que desarrolla este Gobierno y la firme tendencia de ese crecimiento de la ayuda a través de los organismos multilaterales de desarrollo, el presupuesto a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, de la SECI, en esa tendencia creciente que debemos seguir manteniendo, aumentó de 624 millones de euros en el año 2007 a 1.580 millones de euros que, tras el ajuste presupuestario ordinario, en el año 2008 fueron 1.380 millones de euros con cargo al Fondo de ayuda al desarrollo, los FAD. La Comisión Interministerial del FAD, el Cifad, aprobó una partida presupuestaria de 1.378 millones de euros, lo que representa un 99,89 por ciento del presupuesto que había previsto, y además de esos 1.378 millones se computan 1.370 millones, es decir, el 99,39 por ciento del total aprobado, como ayuda oficial al desarrollo.

Sabemos que la apuesta del Gobierno español por un mayor multilateralismo ha tenido dificultades, como ya se ha reflejado en el propio Comité de Ayuda al Desarrollo y en la propia evaluación del II Plan director. Estas dificultades han sido debidas, sobre todo, a la gestión y la coordinación administrativa, donde se han planteado problemas en el propio seguimiento y evaluación. Esas dificultades se han producido en gran medida por el incremento tan rápido de los recursos multilaterales, por la cantidad de los fondos a los que se ha recurrido y por la rigidez administrativa. Para salvar estas dificultades, de las cuales la secretaría de Estado y el Gobierno español han sido conscientes, se plantean como retos para el futuro todas las estrategias de la cooperación española, incluida la multilateral, y una reorganización en el III Plan director 2009-2012, por los principios rectores asumidos tanto en la Declaración de París como en la Agenda de Acción de Accra. Hay algo que quiero destacar, puesto que mi grupo considera que es fundamental, y es la apuesta que se hace en este III Plan director por consolidar la política de seguimiento y evaluación y la aportación a la gestión para resultados de desarrollo y el rendimiento mutuo de cuentas.

Mi grupo comparte, como ha indicado en su intervención la propia secretaria de Estado, que durante el desarrollo de este nuevo Plan director 2009-2012, seguro que va a haber que realizar ajustes, pero consideramos que esos ajustes son necesarios para que las funciones de seguimiento y evaluación de la cooperación española sigan siendo los pilares fundamentales para la aplicación de nuestros compromisos en función de la eficacia de la ayuda. En este reto considero que debemos estar todos, porque es bueno que ajustemos la norma para adaptarnos a las necesidades del momento, siempre que no olvidemos que debemos exigirnos como país donante un multilateralismo más eficaz y activo.

En el III Plan director, que ha sido nombrado por algunos portavoces de los otros grupos parlamentarios, considero que se ha hecho un esfuerzo grande para agrupar geográficamente los países receptores de la ayuda oficial. Hemos pasado de tener 56 países a tener 50, pero es que además se ha hecho una clasificación en tres niveles de intervención; el grupo A, que es la asociación amplia; el grupo B, que se conoce como la asociación más focalizada; y el grupo C, que es la asociación para la consolidación de los logros de desarrollo. Además, para este tercer nivel de países a intervenir se establece que solo se podrá destinar el 15 por ciento del presupuesto, con lo cual hay un apoyo todavía mayor a esos dos otros grupos de ampliación, con el 85 por ciento del presupuesto. También en este plan director, respecto a la reforma de la AEIC, se establece un nuevo plan de mayor coordinación y coherencia. Existe ya un compromiso político firme y fuerte de impulsar la conferencia sectorial con el fin de establecer una mejor interrelación entre las administraciones, una mejor clasificación de las ayudas y una mejor coordinación. Con esto se daría respuesta a esos desafíos planteados de los que antes he

hablado y que se vio en la evaluación del II Plan director que quedaban un poco sin terminar de coordinar y, sobre todo, respondemos así a la sensibilidad que ya hay en la sociedad española de ser una sociedad cooperante. No se trata pues de una política sin más, sino de un compromiso ético de esfuerzo de cooperación al desarrollo.

Respecto al tema planteado por el portavoz del Partido Popular de la gestión de los fondos transferidos para la remodelación de la sala de Naciones Unidas en Ginebra y la Fundación Onuart, lo que se conoce como la cúpula Barceló, me gustaría decir que viene muy bien documentado con recortes de *El País*. A lo mejor a él, que pertenece a la dirección del Grupo Popular, deberían ser esos mismos documentos los que le sirvieran para todas las investigaciones que aparecen en ese periódico; no ser sectorio solo con algunas. Yo considero que el Gobierno puede decir —y el Grupo Parlamentario Socialista así lo destaca— que hasta noviembre de 2008 no ha recibido ninguna observación ni petición alguna de corrección por parte de la OCDE a la hora de compatibilizar o de computar nuestra ayuda al desarrollo. Por tanto, a nuestro Gobierno, la OCDE no le ha hecho corregir sus cuentas de ayuda al desarrollo ni por erróneas ni por falta de principios. Nunca la OCDE hasta el momento ha avisado de una mala gestión de los fondos FAD. Además, ya se ha dicho que está previsto clarificar a qué van destinados esos fondos mediante esa reforma de la ley que va a modificar y a aclarar todo sobre los fondos FAD.

Me gustaría aclarar una cuestión más desde el Grupo Parlamentario Socialista y es que la aprobación de una contribución a la Fundación Onuart entra en el ámbito de la acción exterior que se financia con el Fondo de ayuda al desarrollo, regulado por el artículo 58 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. Lo que sería un mal uso, entiende el Grupo Parlamentario Socialista, es contabilizar esa contribución como ayuda al desarrollo y eso no ocurrió, simplemente ni siquiera se planteó; eso no fue lo que allí ocurrió.

Respecto al proceso euroafricano, que como sabemos es el proceso de diálogo entre países europeos y países africanos, se inició en 2006, con la Conferencia de Rabat, para intentar buscar soluciones de forma global a la presencia cada vez más numerosa de la población subsahariana en las costas del Magreb. Además, hay que recordar que este proceso fue posible gracias a la integración cada vez mayor del concepto migración entre la Unión Europea y los países terceros a partir del año 2000, sobre todo debido a la presión de los Estados miembros que actúan como frontera exterior en la Unión Europea, sin olvidar el interés que despierta últimamente el continente africano en la política exterior y de cooperación al desarrollo de la Unión Europea. Estamos contentos, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista así lo manifiesta, de que España haya sido uno de los promotores de la puesta en marcha de este diálogo en Europa.

En realidad se comienza a hablar de política europea de migraciones en el año 1999, como ya se ha dicho,

donde se ve la necesidad de regular los flujos y se habla de trabajar sobre causas estructurales, es decir, luchando contra la pobreza en las regiones de origen. Pero hasta el año 2005 nada de nada. Fue en ese año cuando el Consejo Europeo impulsó una política en materia de inmigración y asilo con un enfoque global y atendiendo tanto a las necesidades de los países emisores como de los países de destino. Es entonces cuando se acuerda un apoyo específico hacia África y el Mediterráneo. Este modelo busca, entre otras cosas, el diálogo y la cooperación, medidas que contemplen a la vez mejorar la gestión de los flujos legales, integrar inmigrantes en las sociedades de acogida, reforzar el control de las fronteras, etcétera. Ese modelo sirve de base enfatizando cada vez más el vínculo entre inmigración y desarrollo, llegándose al Pacto sobre Inmigración y Asilo, aprobado el 24 de septiembre de 2008, que tenía unos compromisos fundamentales, no solamente con presencia sino con ejecución y compromiso. Se trataba de organizar la inmigración legal teniendo en cuenta las propiedades, las necesidades y la capacidad de acogida de cada Estado miembro y favorecer así la integración; combatir la inmigración irregular garantizando, entre otras cosas, el retorno a su país de origen o a un país de tránsito de los extranjeros en situación irregular; fortalecer la eficacia de los controles en las fronteras y construir una Europa de asilo, y crear una colaboración global con los países de origen y de tránsito que favorezca las sinergias entre inmigración y desarrollo.

La Conferencia de Rabat, que tuvo lugar en julio de 2006, fue un gran éxito, tuvo una gran relevancia política y puso en la agenda internacional la necesidad de gestionar conjuntamente estos flujos migratorios, algo que es fundamental. Ahí se aprobó también el Plan de acción, que genera una nueva dinámica de relación entre los países africanos. El Plan de acción de Rabat adquirió el compromiso de convocar la II Conferencia ministerial euroafricana en 2008, que como ya ha dicho la señora secretaria de Estado tuvo lugar en París el 25 de noviembre de 2008, donde se aprobó el programa de cooperación plurianual 2009-2011. ¿Y mientras qué? Pues mientras, en el marco de Naciones Unidas, en septiembre de 2006, también hubo un diálogo de alto nivel sobre migraciones y desarrollo. De ahí salió la convocatoria del I Foro global sobre migraciones y desarrollo, celebrado en Bruselas en julio de 2007, y ese mismo año, durante la Presidencia portuguesa, se celebró la Conferencia ministerial euromediterránea sobre migraciones y la II Cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana. En la reunión de seguimiento de la Conferencia de Rabat, que el Gobierno español organizó en Madrid, hay que destacar que se llegó a acuerdos e iniciativas importantes, como el surgimiento de esas iniciativas multilaterales y el papel de promotor que va asumiendo cada vez más la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, Cedao, con la puesta en marcha del plan de acción a nivel regional. En esta reunión se adoptaron medidas para institucionalizar los trabajos, se crea una

red de puntos de contacto en cada país u organización para poder compartir información y conseguir mayor visibilidad y, además, se acuerda organizar encuentros técnicos para estos ejes de trabajo principales. En esa Comisión Europea se enmarca también la política global en materia de migraciones y se lanza una iniciativa conjunta entre la cooperación española y el PNUD sobre inmigración y desarrollo a cargo de un programa temático.

Durante el año 2008 van teniendo lugar esas reuniones de expertos en países africanos y el Grupo Parlamentario Socialista considera que no solamente con presencia sino con hechos y compromisos firmes, España ha sido el principal impulsor del proceso euroafricano en el ámbito de la Unión Europea, consiguiendo que otros Estados miembros del ámbito mediterráneo y nuestro Gobierno continúen participando de forma muy activa, reflejándose así tanto en el Plan África 2006-2008 como en el nuevo Plan África 2009-2011, que actualmente está en fase de aprobación. Además, desde su secretaría de Estado se están apoyando numerosas iniciativas multilaterales. En relación con el esfuerzo de las capacidades institucionales, el fondo de España, el Cedeao, va a aportar otros 5 millones de euros este año; España también ha promovido junto a Francia la creación de un centro de información y gestión de inmigraciones en Mali, al que España contribuye con asistencias técnicas; en el ámbito de la inmigración y el empleo, España actúa de facilitador del grupo de trabajo parlamentario establecido entre la Unión Europea y la Unión Africana; participamos también en la creación de asociaciones de movilidad de Cabo Verde; en relación con el fomento de remesas como instrumentos para el desarrollo, España ha llegado a acuerdos con los bancos para abaratar costes a través de las AECI y está trabajando en proyectos piloto en determinados países para ver hasta qué punto es posible canalizar estos flujos financieros hacia inversiones productivas y, por último, en el marco del proyecto de la Euromed Migration II, financiado por la Comisión, España también participa en el grupo de trabajo sobre remesas y va a acoger una reunión de este grupo de trabajo el próximo mes de julio. Por tanto, considero que tenemos presencia, pero con compromisos y trabajo, esfuerzo y actuaciones en positivo.

Para finalizar, el III Plan director de cooperación española, que es la hoja de ruta que tenemos marcada y sobre todo es la hoja de ruta para el trabajo de esta Comisión, apuesta firmemente por un multilateralismo activo y eficaz, tratando de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a través de un esfuerzo colectivo y a escala internacional. Esa debe ser la máxima de todos los que componemos esta Comisión. Para alcanzar los objetivos, el plan director marca como estrategia firme profundizar en la coordinación interna de la Administración española, en la acción multilateral, sobre todo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Economía y Hacienda, y, además de una mayor eficiencia en la planificación y en la coherencia de los distintos organismos, se van a

reforzar los mecanismos de coordinación interministerial para de este modo garantizar la coherencia de la política multilateral española y se apunta ya la creación de una Comisión delegada del Gobierno para acordar las políticas de cooperación multilateral en España. Con esto reconducimos uno de los desafíos que nos había marcado el anterior plan director. Considero que seguimos avanzando y que deberíamos caminar juntos por el bien de la cooperación ante la situación que estamos atravesando ahora, con una crisis a nivel global, en la cual España tiene un papel importante y fundamental a nivel internacional no solamente de presencia y aportando recursos económicos, y más en una situación difícil, sino con gestos y compromisos que están provocando un cambio en esa política de desarrollo, que es la que pide la sociedad civil y la que tiene mejores rendimientos para lo que es el fin de todos, que es luchar contra la pobreza en todos estos países.

La señora **PRESIDENTA**: Para replicar a todos ustedes tiene la palabra la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, señora Rodríguez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Para replicar no, sino para agradecer la intervención de todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, afrontando las dificultades que tiene la intervención sobre cuatro comparencias, algunas de ellas con una cierta sintonía y otras un tanto desvinculadas. Agradezco sus aportaciones y reflexiones y quiero hacer algunas matizaciones sobre distintos aspectos que no puedo compartir tal y como se han expuesto.

En primer lugar, con relación a la intervención de los dos ponentes del Grupo Popular, quisiera decirle al señor González Robles que no comparto algunas de las afirmaciones que ha hecho, porque creo que no son exactas, relativas a la gestión de la ayuda oficial al desarrollo multilateral por parte del Gobierno de España. Coincido con usted —igual que se ha coincidido en esta Comisión de Cooperación en anteriores debates— en que indudablemente el desafío de afrontar un incremento tan importante en fondos multilaterales, tanto fondos fiduciarios como agencias de desarrollo, todas ellas básicamente dentro del sistema de Naciones Unidas, pero incluso algunas fuera del sistema —como he dicho en mi primera intervención—, nos colocaba ante la situación de tener que dar una respuesta más articulada y de mayor coherencia entre los objetivos en los que trabajábamos en nuestra ayuda bilateral y nuestras aportaciones en el ámbito de los fondos multilaterales de desarrollo. La convergencia y la coherencia de nuestras políticas era un elemento fundamental. En segundo lugar, la capacidad de estar presentes en la planificación, ejecución, transparencia y dación de cuentas. Y para poder establecer este elemento de transparencia y dación de cuentas es fundamental tener resultados. Y para tener resultados hace falta tener buenos sistemas de evaluación. A partir

de esa coincidencia no estamos de acuerdo en muchas cosas, señor Robles, en lo que se refiere a la gestión. En cuanto a los principios, a los planteamientos o a lo que debemos hacer creo que coincidimos bastante más. Digo esto porque si la política de cooperación al desarrollo del Gobierno de España no hubiera sido consciente de los retos a los que tenía que hacer frente, no hubiera hecho esfuerzos tan importantes en estos últimos cuatro años, dando resultados concretos como la puesta en marcha de un sistema de evaluación en 2009 dentro del Fondo España-PNUD, nuestra introducción como miembros de pleno derecho de la Red de donantes europeos, la intervención de España en el sistema de evaluación del CAD inter pares para que podamos hacer ejercicios de evaluación entre los principales Estados donantes, ni nos hubiéramos sometido al ejercicio de revisión intermedia voluntaria que nos ha propuesto el CAD. Aunque tengo que decirle, señor Robles, que ahí tiene usted un gran mérito, porque desde que he venido a esta Comisión, y lo digo con total respeto al ejercicio del derecho parlamentario que le asiste a hacer oposición, siempre me ha recordado: Señora Rodríguez, en la evaluación que le hicieron en el CAD 2007... Cuando han dicho: ¿Hay algún voluntario para una revisión intermedia? Yo siempre digo: Nosotros. Porque espero con ansiedad esa revisión intermedia para que nos digan: Han corregido ustedes algunos de los elementos que citábamos en la revisión de 2007. En noviembre empezará esta revisión intermedia, y esperaremos con ansiedad, señor Robles, el informe del CAD para ver si, efectivamente, esta voluntad de mejorar, de cambiar y de asumir los retos de la coherencia de políticas y de las recomendaciones que nos hizo el CAD se han ido produciendo a lo largo de este tiempo.

Fuera de esta pequeña licencia que me he tomado y que espero que en ningún caso le pueda molestar, le diré que como hemos sido conscientes de estos retos, hemos dado pasos sustanciales que no veo que merezcan ninguna valoración positiva en su intervención, señor Robles. Creo que al menos algunos de estos pasos importantes de exposición a evaluaciones de organismos internacionales y la participación y el esfuerzo de España en estos ejercicios de transparencia, de evaluación y de dación de cuentas deberían tener —puesto que su grupo y el Gobierno comparten preocupaciones importantes sobre cómo hay que mejorar el sistema, la participación y nuestra presencia en organismos multilaterales— no valoraciones tan positivas como las del grupo que apoya al Gobierno pero sí alguna valoración positiva.

Dicho esto, señor Robles, la visión de una política multilateral por parte del Gobierno de España que necesita colocar sus fondos y no sabe dónde y utiliza los organismos multilaterales —sean cuales sean— para colocarlos, es una visión que no comparto en absoluto. Además, señor Robles, esta visión no va acompañada de datos objetivos que puedan soportarla. Hay un hecho cierto y objetivo y es el incremento de la ayuda oficial al desarrollo que el Gobierno socialista ha realizado en

la pasada legislatura y que ha mantenido en el primer año de Gobierno de la segunda legislatura. Además, en condiciones de crisis económica, se ha comprometido a mantener el ritmo de incremento y en ningún caso disminuir la ayuda oficial al desarrollo. Este sí es un hecho claramente objetivo. En los pasados ocho años en los que gobernó el partido al que usted representa hoy aquí año tras año la ayuda oficial al desarrollo se mantuvo constante, 0,23 por ciento. Además, señor Robles y usted lo sabe, de la parte que ustedes computaban como FAD-Cooperación, como ayuda oficial al desarrollo, el 20 por ciento era ayuda reembolsable. Sin incremento en la ayuda oficial al desarrollo en ocho años, créame, señor Robles, tiene uno menos problemas a la hora de afrontar su incremento y su presencia en organismos multilaterales de desarrollo, porque ni aumenta ni tiene más presencia ni está en más programas. Por tanto, los retos ante los que hoy nos encontramos, sobre los que hoy discutimos y a los que hemos dedicado una parte muy importante de la redacción del nuevo plan director 2009-2012 se deben a un hecho positivo, se deben a que la ayuda oficial al desarrollo ha aumentado año tras año en España, y ha aumentado tanto la bilateral como la multilateral. ¿A usted le parece un dato fuera de las políticas de cooperación al desarrollo de Estados donantes maduros en cooperación y que llevan muchos años cooperando y manteniéndose en los puestos de mayores donantes el que en una contestación parlamentaria a la que he aludido se hable de un porcentaje de 55 por ciento multilateral y 45 por ciento bilateral? En orden a ese porcentaje —que efectivamente yo creo que no es exacto, podría ser algo más, 56-57 por ciento—, Estados que llevan muchos años trabajando en las políticas de desarrollo y ocupando los primeros puestos de países donantes en la comunidad internacional se encuentran en un porcentaje de 50 por ciento de ayuda bilateral, 50 por ciento de ayuda multilateral. ¿Por qué? Porque cada vez hay un compromiso más unánime en la comunidad internacional y en las declaraciones y conferencias sobre políticas de desarrollo respecto de los grandes retos del desarrollo que necesitan políticas globales, coherentes, coordinadas y los organismos internacionales, agencias internacionales de Naciones Unidas, son una garantía de coherencia, de no duplicidad en las políticas. Somos un Gobierno que apuesta claramente por el multilateralismo activo en las políticas de desarrollo, así como en política internacional y en otros aspectos, pero estamos hablando de cooperación al desarrollo. Apoyamos a Naciones Unidas, creemos que es el mejor sistema de integración de los organismos multilaterales de desarrollo para luchar contra los retos del desarrollo y, como creemos mucho en Naciones Unidas, estamos absolutamente comprometidos con las necesidades de reforma y de coherencia del sistema, que no niego que sean necesarias. No lo puedo negar, cuando además somos uno de los socios más activos en Naciones Unidas para trabajar en la reforma del sistema; modificación de Naciones Unidas, coherencia, mayor raciona-

lidad en el trabajo y, sobre todo, coordinación de todos sus organismos para no duplicar sistemas ni ayudas y no convertir en inútiles algunos de nuestros esfuerzos. A partir de ahí, le contesto a la afirmación que ha hecho hoy en esta comparecencia en relación con los múltiples organismos a los que se les da una pequeña contribución, como si tuviéramos un ánimo dadivoso, y con un ímpetu incontrolable, necesitaríamos dar a todo el que pasa. En el año 2008, la parte del FAD-Cooperación que gestiona esta secretaría ha contribuido a 66 organismos internacionales. Y los diez primeros receptores de estos 66 han recibido el 50 por ciento de las contribuciones. Si sumamos además la contribución a la Unión Europea tendríamos el 80 por ciento de concentración de este fondo en estos diez primeros organismos internacionales y la contribución a la Unión Europea. Tampoco es verdad lo que ha dicho sobre que hemos estancado nuestras aportaciones a la Unión Europea. Ni es acertada, desde mi punto de vista, la comparación de la contribución a la Unión Europea con la contribución a un fondo o agencia de desarrollo, como por ejemplo el PNUD. Le diré por qué no es cierto que hayamos estancado nuestras aportaciones a la Unión Europea —y seguro que lo tiene por escrito en alguna pregunta que nos ha hecho—: 537 millones de aportación a la Unión Europea en el año 2004; 692 millones, en el año 2007; 718 millones, en el año 2008. Por tanto, no se ha estancado nada; se ha incrementado. ¿Por qué le digo que no me parece acertada, en términos de encontrar una conclusión eficaz a nuestro debate, la comparación entre las aportaciones a la Unión Europea y las contribuciones a una agencia o fondo de desarrollo de Naciones Unidas? Primero, porque la Unión Europea, a la que pertenecemos, es el primer y más importante donante de la comunidad internacional. Más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo internacional proviene de la Unión Europea. Como usted muy bien sabe, la contribución a la Unión Europea no la fija esta secretaría, pero una parte de esa contribución va a las políticas de desarrollo. En todo caso, no se ha estancado. ¿Por qué le digo que no es equivalente? Porque precisamente el PNUD, agencias de desarrollo, fondos de desarrollo, que son los que programan y ejecutan en los países en desarrollo estos programas de Naciones Unidas, se encuentran en déficit presupuestario. No tienen financiación suficiente para poder abordar los retos y objetivos de lucha contra la pobreza y desarrollo en los países en los que trabajan. Usted quiere trasladar esa visión de que damos dinero a todos los que nos lo piden, incluso usted ha mencionado que damos subvención para reuniones y conferencias. Claro, es que con cargo al FAD-Cooperación se financian las políticas de desarrollo. Para el fortalecimiento institucional, para poder elaborar estrategias comunes entre donantes y países socios hace falta que nos reunamos, hacen falta conferencias, hace falta celebrar la reunión del Fondo global del sida, de la malaria, de la tuberculosis. Claro que hacemos conferencias. Usted sabe que se han hecho siempre, que son necesarias y que son una

parte importante de la política de cooperación. Simplemente lo digo por aclarar algo que no me cabe la menor duda de que usted sabe que es así.

Crítica o pone en cuestión que hayamos hecho la mayor aportación de la historia de Naciones Unidas a un fondo de desarrollo como el PNUD, la mayor agencia de desarrollo, y además para contribuir y para ponerlo a disposición del mayor reto que nunca Naciones Unidas en política de cooperación al desarrollo se ha planteado como es la agenda de desarrollo del Milenio, por eso es Fondo España ODM. No lo ha hecho ningún otro país. Me ha parecido entender que decía: no sé si algún otro país lo ha hecho o dudo que otro país lo haya hecho. Yo le digo: desgraciadamente, no lo ha hecho ningún otro país, porque un esfuerzo de estas características, una apuesta de estas características llevada a cabo por seis, siete u ocho países donantes internacionales hubiera colocado la revisión intermedia sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en unos resultados muy diferentes a los que nos ofrecieron la revisión intermedia de los ODM en la conferencia de Naciones Unidas del pasado septiembre.

Es un fondo muy importante. Le aclararé dos cosas: el fondo, con las ocho ventanas temáticas, única y exclusivamente trabaja en los países que son prioritarios de la cooperación española —escúcheme, creo que merece la pena, porque posiblemente le pueda aclarar esa duda—, es decir, trabaja en los países prioritarios del plan director que estaba en vigor cuando se aprobó el fondo, 2005-2008. Los países que se han podido presentar con proyectos concretos a cada una de las ocho ventanas temáticas que le he enumerado con presupuesto en mi primera intervención son los países prioritarios para la cooperación española presentes en el Plan director 2004-2008. Otra cosa es la ventana Una sola ONU. La ventana Una sola ONU es otra estructura diferente del fondo. **(El señor Robles Orozco pronuncia palabras que no se perciben.)** No desprecie la explicación, que es interesante, luego no la comparta, pero no la desprecie. Cuanto mejor conozca el señor González Robles el funcionamiento del fondo PNUD-España más críticas y observaciones podrá hacer a su funcionamiento, así que le pido un minuto de atención.

La otra estructura del fondo es la ventana Una sola ONU y en esa ventana hacemos aportaciones a Naciones Unidas porque trabajamos para fortalecer el sistema de reforma de Naciones Unidas. Está abierta a todos los países, a todas las agencias que trabajan en el sistema de Naciones Unidas y que, indudablemente, quieran someterse a ese programa piloto de cómo se puede trabajar de forma coordinada en países como Cabo Verde o Tanzania, que tienen que presentar anualmente 800 informes a 800 donantes diferentes, a distintas agencias; cómo pueden trabajar de forma coordinada bajo el programa Una sola ONU, donde hay un solo representante, un solo programa, una sola ejecución y una sola evaluación. El programa Una sola ONU, que ha dejado ya de ser un fondo español solo, porque hemos conseguido que

vengan más países, como los que le he citado antes, entre ellos, Reino Unido, porque el fondo tiene vocación multidonante y estamos abiertos, es ahora mismo un programa con una ventana temática, con ocho países piloto, donde se trabaja bajo estos principios. El fondo ODM, las ocho ventanas temáticas, única y exclusivamente va destinado a los países prioritarios para la cooperación española. En todo caso, tengo aquí todos los países que están en cada ventana y si el señor González Robles quiere que se los diga, puedo hacerlo. **(El señor Robles Orozco: Yo preferiría que me llamara Gonzalo Robles, en vez de González Robles.)** Discúlpeme, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a los portavoces que no interrumpan. Es Gonzalo Robles.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Le quería también hacer esa aclaración en cuanto a los países.

Por otra parte, con relación a una crítica que me ha hecho, tengo que decirle que comparto su preocupación, porque me gustaría que España tuviera más representantes en organismos, en agencias de Naciones Unidas, en puestos de representación y de funcionarios. Si esta apuesta por incrementar nuestra ayuda oficial al desarrollo, apostar por el multilateralismo, hubiera empezado unos años antes, tendríamos más camino recorrido, mayor experiencia y posiblemente un mayor número de personas españolas trabajando en puestos de representación. Le diré sobre la respuesta que usted tiene, y que ha leído parcialmente, que le hemos comunicado desde la Secretaría de Estado que en el secretariado del Fondo PNUD-España en Nueva York están trabajando actualmente cinco españoles de reconocida trayectoria en cooperación e integrados en Naciones Unidas. En esa respuesta le añadimos los 47 JPO financiados en 2008 por el fondo, de los cuales 33 son españoles; además de los dieciséis españoles y españolas que se colocaran entre 2008 y 2009 como asistentes de coordinadores residentes. Asimismo, también le recuerdo que el Gobierno ha financiado doce puestos de nivel P4 y P5 en el PNUD, Unicef, Hábitat; que Inés Alberdi es la directora del Fondo Unifem, que un español dirige el centro de desarrollo del CAD, Javier Santiso, y que el número dos de la FAO también es un español, José María Sumpsi, a los que usted conoce sobradamente. Indudablemente, hay una presencia cada vez mayor en puestos de responsabilidad, que se corresponde con la presencia de España y, lo más importante, con la política de España de cooperación al desarrollo en el sistema de Naciones Unidas, donde queremos estar presentes no para controlar nada, sino para aportar, aportar desde el inicio de los proyectos, aportar en su formulación más acertada, aportar en su ejecución, aportar en los sistemas de evaluación y, desde luego, aportar en la participación presupuestaria, que es absolutamente necesaria, imprescindible.

dible para que los fondos y las agencias de Naciones Unidas puedan hacer frente a su trabajo.

Con relación a la aportación de los 500.000 euros realizados con cargo al artículo 58.2 del Reglamento del FAD, le diré al portavoz del Partido Popular que no ha habido ninguna actuación irregular. Esta no es una aportación con cargo al FAD-Cooperación, es decir, no se ha quitado de ninguna política de cooperación y, por tanto, no ha habido ninguna desviación. Eso está claro y en ningún caso se ha computado como ayuda oficial al desarrollo. Esta aportación ha sido utilizada de forma claramente interesada por su parte y por el partido al que representa y no merece la pena ninguna explicación más allá de las que ya se han dado con relación a esta partida y al artículo en virtud del cual se puede realizar. En todo caso, eso sí se lo puedo decir, es absolutamente falso que se haya desviado un euro de la política de cooperación para otro tipo de aportaciones. La ejecución del PACI 2007 estaba a su disposición, colgada en la página web de la secretaría, cuando se hicieron las insinuaciones de que alguna partida de cooperación había sido desviada para otro tipo de fines. Eso no ha existido en ningún caso.

Por último, en relación con la intervención de su compañero, Adolfo González, estoy de acuerdo en que la inmigración tiene muchas causas, pero una causa directa es la pobreza, la miseria en la que viven millones y millones de personas, sobre todo en el continente africano. Efectivamente, esto hay que tenerlo en cuenta, y es lo que da pulso al discurso y a lo que hacemos. Dice usted que ha estado visitando África. Quien visita África, quien tiene la oportunidad —porque es una experiencia intelectual y personal muy importante— de estar en contacto con la miseria con la que se vive en estos momentos, hace bien en incorporarlo al discurso —usted lo ha hecho y también sirve al discurso de su compañero— cuando hablamos de fondos claramente insuficientes para los grandes retos que tenemos a nivel internacional y global para luchar contra la miseria. De su intervención he deducido que hay cifras que nos dan una idea de los datos objetivos. Se puede medir el PIB, se puede medir el índice de desarrollo, pero en ningún caso se puede trasladar eso a la medición del sufrimiento que causan la miseria y la pobreza a miles y millones de personas. Usted discrepa de la valoración de si es un éxito o no lo es y de algunos de los elementos, dificultades y obstáculos que surgen de la conferencia. Es una visión desde otro punto de vista que puede tener algunas objeciones, pero lo importante en lo que afecta a la política de cooperación al desarrollo —porque, como le he dicho, de las conclusiones y de los ejes de trabajo de la Conferencia de París el último es el que afecta a la competencia de esta secretaría y a las políticas de desarrollo—, es que hemos avanzado sustancialmente en un visión global a la hora de trabajar para resolver los problemas que la inmigración genera. Hay un punto de vista conjunto, de «trabajar con» y, por tanto, el diálogo entre países de origen, de tránsito y de destino es la base para

desarrollar ese trabajo. Por otra parte, cuando en los países de origen o de tránsito los niveles de desarrollo económico son muy bajos y, por tanto, la causa fundamental, en un porcentaje altísimo, de que las personas se vayan de sus países es la pobreza, la miseria y no una opción personal, la política de desarrollo es un elemento importante para trabajar en ese país. ¿Y cómo se puede trabajar desde las políticas de desarrollo en ese país? Pues como lo venimos haciendo, intentando generar oportunidades para el país, porque esto genera oportunidades para las personas que viven en él. Generar esas oportunidades es generar oportunidades para que ese país se pueda desarrollar, y hay verdaderas dificultades para conseguirlo. La política de cooperación al desarrollo es una parte de las múltiples políticas públicas que tienen que actuar de forma coherente para sentar las bases del desarrollo. Desde esta visión de la inmigración y el desarrollo estamos trabajando fundamentalmente en el fortalecimiento de los sistemas productivos y de la educación en el sector de la formación profesional. Basándonos en ello estamos trabajando en la puesta en marcha de escuelas-taller en muchos países de África. Por ejemplo, sabe que tenemos cuatro en Senegal. En otros países, como Gambia o Mali, trabajamos de forma paralela en la creación de escuelas-taller y, a su vez, en el apoyo y mejora de las infraestructuras de los centros de formación profesional y de la dotación y capacidades técnicas de formación.

Respondo también a la pregunta concreta que me hacía el portavoz de Convergència i Unió sobre qué estamos haciendo desde esta visión de la cooperación y el desarrollo y le citaba el tema del empleo. Otra cuestión importantísima para poder desarrollar y dinamizar el tejido socioeconómico productivo es la utilización del instrumento de los microcréditos. En economías donde son escasas las posibilidades de encontrar liquidez financiera y avales bancarios —por no hablar de imposibilidad—, los microcréditos y las microfinanzas adquieren un valor relevante y prioritario para trabajar en el sector socioeconómico. En este sentido, en la reunión del pasado viernes en el Banco Africano de Desarrollo del consejo general en Túnez llegamos a un acuerdo para constituir un fondo de microcréditos, de microfinanzas en el BAFD. Ese fondo ya está constituido y va a tener una aportación de 15 millones de euros en tres años, siendo la de este año de 5 millones de euros. Hemos llegado a un acuerdo, pero esto es muy complejo porque hay que trabajar en el fortalecimiento institucional del banco y de las instituciones bancarias con las que trabajaremos. No es sencillo, pero hay una gran apuesta. A su vez, hemos llegado a un acuerdo para constituir también un fondo de remesas en dicho banco para trabajar juntamente con los franceses en la máxima optimización de estos recursos. De todos modos, en relación con las remesas, hay una dificultad añadida. En las remesas no estamos hablando de fondos públicos, estamos hablando de transferencias de rentas privadas. Son personas que van a trabajar fuera de sus países de origen y que trans-

fieren su renta para que puedan vivir otras personas —normalmente el resto de su familia, que suele ser bastante numerosa— que se quedan en el país de origen. Por tanto, hay que saber que estamos hablando de una transferencia de rentas privadas, por lo que los incentivos y la forma de actuar y de trabajar son también bastante complejos. Pero, indudablemente, este fondo en el BAFD con nuestros socios franceses puede ayudarnos en un momento de máxima dificultad para los países en desarrollo, donde en muchos casos —como ustedes saben— las remesas constituyen un porcentaje altísimo del PIB. Por ejemplo, en Haití el 33 por ciento está constituido por las remesas enviadas por los haitianos que están trabajando fundamentalmente en Estados Unidos y en Canadá. Esta es básicamente la visión práctica de bajar al terreno, de qué estamos haciendo y cómo estamos trabajando.

Una parte de lo que preguntaba el portavoz de *Convergència i Unió* he intentado contestarla con lo que acabo de decir ahora. En cuanto a la preocupación que manifiesta por la necesidad que tenemos de articular un sistema de coherencia, de transparencia y de coordinación en nuestra política multilateral, estoy de acuerdo y le repito lo que le he dicho al portavoz del Grupo Popular precisamente sobre esa preocupación. Somos conscientes de que tenemos esos retos y a ello responden nuestros esfuerzos, los que he citado en mi intervención, el plan anual de estrategia multilateral que queremos elaborar, además del PACI, para presentarlo a la Cámara y nuestra participación en todos los organismos e iniciativas internacionales con socios donantes importantes que llevan tiempo trabajando en ámbitos multilaterales y que comparten con nosotros esta necesidad de reforzar estrategias, de coordinarlas, de darles coherencia, de no duplicar recursos, todo ello desde el acuerdo conjunto de que apostamos por los sistemas multilaterales.

Me citaba su preocupación sobre dos temas concretos, sobre el embajador en misión especial para las políticas de salud, don Fidel López Álvarez, y sobre don Miguel Casado. Usted sabe bien que en el caso del embajador especial de salud, don Fidel López Álvarez, que es un enviado especial, es un diplomático al que se le nombra embajador especial para ese tema, pero no está solo trabajando en eso, por favor. Está trabajando con todos los servicios que tiene la Secretaría de Cooperación Internacional. Está trabajando con la Aecid, con el personal de la Dgpolde y además de los servicios que tenemos para trabajar en este fondo, tenemos la suerte de contar con un embajador especial, que indudablemente tiene una representación diplomática, pero don Fidel, que está trabajando muy bien —y realmente estamos encantados de tenerle como embajador especial—, no podría, como usted comprenderá, estar preparando él solo, por ejemplo, la reunión del Fondo global contra el sida en Cáceres la próxima semana. Trabaja con todos los servicios, tanto de la Aecid, como de la secretaría, como de la Dgpolde, que llevan estos temas.

Usted me preguntaba qué queremos conseguir con esa reunión. En la reunión del Fondo global contra el sida, que es una reunión ordinaria, tenemos que hacer, en primer lugar, una revisión de lo que hemos hecho para hacer una evaluación de cómo van las políticas y los programas que se han puesto en marcha en cada uno de los países; en segundo lugar, tenemos que hacer también una reflexión sobre las modificaciones que haya que llevar a cabo, las nuevas iniciativas que haya que tomar en nuestros proyectos, en los países, en la orientación tanto geográfica como sectorial, y en tercer lugar, como no puede ser de otra forma, hay que buscar más fondos. Por tanto, queremos hacer un llamamiento a los donantes para que hagan sus aportaciones y, si pueden, las incrementen. Cuando hablamos —y apelo aquí a la intervención de don Adolfo González— de las contribuciones multilaterales, con lo que estoy de acuerdo, no olvidemos nunca que todos estos organismos que trabajan para erradicar la pobreza, que solventan la asistencia a millones y millones de personas que viven en la miseria, no podrían trabajar si no hubiera donantes, donantes comprometidos, que no solamente tienen el firme compromiso de apostar y contribuir cada año con donaciones —que se comprometen—, sino que además son sostenibles y creíbles, es decir, que tienen compromiso de quedarse, porque, desde luego, la previsibilidad de los donantes en la política de cooperación al desarrollo es tanto o más importante que la cuantía de la aportación que se da.

Tengo que dar la razón al portavoz de *Convergència i Unió* en relación con la necesidad y el compromiso de este Gobierno de presentar la reforma del FAD a través de dos instrumentos. Tengo que comprender, cómo no, siempre pero en este caso perfectamente, la crítica que me hace en relación con un compromiso no cumplido de traer a esta Cámara el proyecto de ley de reforma del FAD y el instrumento, el fondo que sustituiría la parte del FAD-Cooperación, y tengo que decirle que lamentablemente seguimos trabajando y concluyendo el texto final para remitirlo a la Cámara y espero, sinceramente, que podamos traerlo en el tiempo más breve posible. Estamos concluyendo la reforma, la presentación del texto con Comercio, Economía y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Lamentablemente, estamos todavía ultimando algunos de los elementos finales que surgieron como problemas técnicos que tenían que ser perfeccionados en el texto. Asumo y comprendo su crítica. Espero que en un plazo breve podamos traer a esta Cámara el texto y podamos discutir el proyecto de ley. Será una buena ocasión para que, no en una comparecencia sino ya en la tramitación de un proyecto de ley, podamos hablar y profundizar en temas tan importantes como la política multilateral, en la que indudablemente discrepamos en algunas cuestiones, en la forma de ver el vaso medio lleno o medio vacío, pero no me cabe ninguna duda de que todos tenemos una gran preocupación, un objetivo y un interés general en que mejore.

Comparto también con el portavoz de CiU que debemos ser siempre absolutamente escrupulosos y hacer el mayor ejercicio de transparencia, de dación de cuentas y que en un contexto de crisis económica como la que estamos viviendo debemos reforzar ese esfuerzo. Desde esta secretaría, desde la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, desde los servicios de la Dirección General de Planificación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional estamos absolutamente comprometidos con el ejercicio de dación de cuentas y de transparencia tanto en nuestra parte bilateral como en la política multilateral. Por eso recojo su propuesta —no me comprometería ahora mismo— de que no espere a hacer la estrategia de política multilateral para 2010, que es cuando se establece en el Plan director 2009, que lo haga ya con relación a la de 2008. Recojo la propuesta que me hace y espero poderlo hablar con la Dirección General de Planificación. Me parece una buena iniciativa no esperar a hacer la de 2010 y poder hacer la de 2008. En todo caso, cuando lo veamos le comunicaré por escrito cómo lo podemos hacer.

Respecto a la portavoz del Grupo Socialista, no tengo nada más que agradecer su intervención. Como no puede ser de otra forma, comparto todos y cada uno de sus extremos, que en estas largas cuatro comparecencias han sido muy ilustrativos y muy claros.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Campuzano, portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), me ha pedido que el Grupo Popular pudiera cederle muy brevemente la palabra porque tiene que tomar un avión. ¿Está de acuerdo? (**Asentimiento**.) Gracias. Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradezco a los portavoces del PP esta amabilidad y a la secretaria de Estado sus respuestas. Valoramos especialmente esa autocrítica en relación con el proyecto de ley del FAD. Le quiero reiterar que urge y, por tanto, espero que se elabore a la mayor brevedad posible, como expresaba en su intervención.

Respecto a las cuestiones de fondo de esta comparecencia, las que afectan al PNUD, en general a la política multilateral, específicamente al proceso de diálogo euroafricano y a la vinculación entre políticas de desarrollo y migración, espero que podamos profundizar en estos próximos meses, al hilo del dictamen del plan director en la perspectiva de la reforma de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, así como en ese informe anual a la Cámara sobre las políticas multilaterales. Son, sin lugar a dudas, dos de los restos complejos y más difíciles que tiene planteada esta Administración en este contexto. Espero que podamos continuar discutiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz. Señor Robles, consultando al letrado hemos considerado que tenemos ocho minutos.

Le rogaría también al resto de los portavoces que se ajustaran al tiempo.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intentaré hacerlo, señora presidenta, pero recuerdo que son cuatro comparecencias.

Muchas gracias, secretaria de Estado por sus puntuaciones. Voy a intentar no repetirme pero tengo que hacer algunas aclaraciones. Efectivamente usted ha empezado su segunda intervención con una frase que yo no podría haber dicho mejor y de eso se trata. Dice usted que coincidimos en los principios y no en la gestión. Efectivamente, coincidimos en los principios y no en la gestión, esa es la cuestión. Por tanto, nosotros mantenemos nuestros compromisos. Creo que en esta Cámara hemos llegado a muchísimos acuerdos, hemos firmado un pacto de Estado contra la pobreza, le aseguro que este grupo va a estar apoyando naturalmente los grandes objetivos, pero es obvio que tenemos no solo una labor y una obligación, sino que tenemos una visión de hacer las cosas. Esa es la riqueza y la pluralidad de la democracia. Usted misma ha puesto además un ejemplo práctico que no solamente no me molesta, sino que me alegro extraordinariamente de que usted lo cite, y es que gracias al esfuerzo que el Grupo Popular ha puesto en decir estas cosas, usted se ha ofrecido voluntaria para que... (**La señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Rodríguez Ramos: El esfuerzo del grupo no, de don Gonzalo Robles.**) Muy bien, pues gracias a todo eso hemos conseguido que usted —seguro que lo hubiera hecho de todas formas— se ofrezca para esa evaluación intermedia. Ese es un dato muy positivo porque precisamente creo que los que gestionan las cuestiones públicas tienen que sentir el impulso, el control y el estímulo para avanzar todos, cuando estamos hablando, además, de unos recursos importantes, insisto una vez más.

Esa es la cuestión, coincidimos en los principios, tenemos unos objetivos y dentro de unos días hablaremos del plan director. Ya le anuncio, señora secretaria de Estado, que no se tome usted a mal las críticas y las sugerencias como le pasó en la conferencia sectorial, porque esa es la riqueza de la democracia, aportar y sugerir. Le sugiero algo más, le sugiero que usted utilice esta Comisión más, que hable más con los grupos políticos y que nos cite, porque es muy positivo —y yo lo aplaudo— que usted hable y dialogue mucho con los sectores, con las organizaciones sociales, pero piense usted en la cantidad de tiempo, de discursos, de reuniones de que ha dispuesto usted para pactar el plan director anual con todas esas organizaciones y el poco tiempo que ha tenido usted para dialogarlo y pactarlo precisamente con los grupos políticos, y eso que reconozco que ha tenido usted la amabilidad de venir a esta Cámara antes a escucharnos, aunque bien es cierto que nos ha escuchado poco porque ha incorporado poco, es así.

Usted tiene que entender que también las sugerencias de las comunidades autónomas se hacen en términos

positivos. Si usted hubiera recibido, como tenía que haber recibido —y aprovecho para decírselo—, a muchos de los consejeros que le han pedido reunirse con usted, y algunos directores generales hubieran recibido a directores generales que les han pedido reunirse con ellos, hoy a lo mejor tendríamos un plan director mucho más plural. No adelantemos acontecimientos. Esta Comisión es para hablar de ello, le aseguro que el Grupo Popular tiene la mejor de las actitudes, pero también sinceramente entendemos que los acuerdos, los consensos no son contratos cerrados que uno suscribe sí o sí, sino que son documentos para estar abiertos al diálogo e incorporarlos. Si uno quiere una política de Estado, la política de Estado es la suma de todos, no la visión particular de un grupo a la que nos tenemos que sumar sí o sí los demás grupos políticos; esa no es una política de Estado.

Estamos hablando de un tema sustancial en un momento importante de nuestro país y de muchos otros países, con una crisis económica relevante donde los ciudadanos tienen que tener la tranquilidad de una buena gestión. Usted lo ha dicho al principio. Por tanto, se trata de la gestión, de cómo gestionamos estas cuestiones. No voy a hacer alusiones a todas las etapas anteriores porque no sirve una cuestión para justificar la otra, pero insisto en que el CAD se lo dice con meridiana claridad, le dice que no haga usted lo que tenga que hacer en la política multilateral por cuestiones presupuestarias, sino porque los objetivos de nuestra cooperación lo marquen. No lo haga usted porque tiene presupuesto, sino porque forma parte de sus objetivos. Lo dice el informe del CAD, pero no voy a insistir en ello. Simplemente le digo que no criticamos la política ni criticamos tampoco el Fondo de Naciones Unidas, sí criticamos cómo se ha gestado ese fondo, sí criticamos la capacidad de gestionar ese fondo, sí criticamos nuestra presencia en ese fondo.

Usted distingue entre las ocho ventanillas o la ventanilla única, pero se olvida de una cuestión, señora secretaria de Estado, que el origen de ese dinero es solo uno. Podrá haber muchas vías de ejecución, pero el origen es solo uno y son los Presupuestos Generales del Estado español, el dinero de los españoles y por tanto los españoles quieren tener seguridad de dónde, cómo, de qué manera y con qué transparencia se ejecuta. Que haya diferentes canales o vías para poder ejecutar esos proyectos no quita que el origen de la inversión sea uno, que son los Presupuestos Generales del Estado español.

Todo lo que he dicho anteriormente es válido. Nos preocupa nuestra capacidad para estar allí. De toda la lista de organismos que usted ha tenido la amabilidad de remitirme por escrito, donde además viene estipulado el número de directivos, de personas que hay en cada uno de estos organismos, hay una cuestión muy clara: en el 70 por ciento de los organismos o programas en los que España ha hecho aportaciones no hay un directivo español de alto nivel, no tenemos directivos, y en treinta de estos organismos ni siquiera hay un becario, en treinta de ellos nadie, ni alto ni bajo ni mediano ni regular, nadie en treinta de ellos, y en el 70 por ciento no tenemos un

alto directivo. Usted dice: ¡Hombre, si hubiéramos empezado antes! No, no, si es que no hemos ido a más, hemos ido a menos. En el año 2005 teníamos 308 altos directivos y en el año 2008 tenemos 285, por tanto no hemos avanzado, hemos retrocedido. Yo creo con toda sinceridad que es muy importante fomentar que haya becarios, está muy bien, pero también es muy importante poder estar presente y tomar decisiones. En fin, esa ha sido una política que yo creía que compartíamos, la de incentivar la presencia de altos directivos y creo sinceramente que al menos en la anterior legislatura en el Ministerio de Asuntos Exteriores se creó un alto cargo destinado única y exclusivamente a fomentar la presencia en organismos internacionales. Supongo que el Gobierno daba importancia al hecho de tener personas de alto rango en los organismos internacionales. Si lo comparamos con nuestro importante crecimiento en aportaciones y usted ve el dato aisladamente, no nos dice nada. Las cifras de 308 y 285 son datos que aisladamente no dicen nada, pero si uno las compara con el crecimiento en nuestras aportaciones a los organismos internacionales, sí dicen mucho. Si hemos crecido un 140 por ciento y mucho más en las aportaciones, ¿cómo es posible que no hayamos hecho algo para estar presentes en la toma de decisiones? Es importante. En cuanto a la duplicidad, usted no me ha contestado, pero está ahí y también se lo aporta a otros organismos. En catorce organismos de salud digo yo que habrá alguna duplicidad, no debe estar bien establecido cuáles son nuestros objetivos, nuestras prioridades: en catorce proyectos estamos aportando, en ocho en educación y en once en medio ambiente. Eso forzosamente representa una cierta dispersión y una cierta duplicidad. Insisto, no se lo digo yo, se lo dicen muchos otros organismos, incluido también el CAD. En todo caso, está ahí.

Luego hay una serie de cantidades muy pequeñas, de poca trascendencia en muchas aportaciones. Claro que puedo compartir con usted que para el Fondo del sida o de la malaria o para el programa de Naciones Unidas hay que tener reuniones. Es evidente, son nuestros grandes objetivos. Pero es más difícil de entender cuando se trata de otras pequeñas asociaciones, entidades, donde se aportan 10.000 euros, 15.000 euros... Es difícil entender la rentabilidad de tantísimas pequeñas aportaciones que figuran ahí. También es raro que uno financie al Instituto Europeo Mediterráneo un concierto o unas noches de verano o ciertas mesas redondas. Eso no sé si de verdad se encuadra muy bien en la lucha contra la pobreza en el mundo. De estas hay una lista larga de aportaciones, por ejemplo hay otra para el monumento permanente de las víctimas de la esclavitud hecho en Naciones Unidas o para la creación de la biblioteca audiovisual. Estas son cosas que se hacen desde su departamento, insisto, que no sé si se encuadran muy bien en luchar contra la pobreza.

Quiero cerrar con el tema de la cúpula de Barceló. Usted dice que no ha habido una desviación. No sé cómo interpreta usted las palabras, pero fíjese, este es el pre-

supuesto del Estado y este presupuesto está aprobado aquí en esta Cámara. Es la sección 12 del Ministerio de Asuntos Exteriores, el programa 143.A, cooperación al desarrollo, en concreto Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, es decir su secretaria de Estado, el artículo 8, en concreto el 872, que dice Fondo de ayuda al desarrollo en materia de cooperación. Esto es lo que hemos aprobado en esta Cámara. Usted ante una pregunta parlamentaria nos confirma que con relación a lo que hemos preguntado eso fue cargado al concepto 12.03, 143.A, 872, es decir, el que yo le acabo de leer, sobre la base del artículo 58.3, que le leo: Dentro de la cifra de aprobaciones del Consejo de Ministros de operaciones a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con cargo al Fondo de ayuda al desarrollo, podrán financiarse aportaciones de capital y contribuciones financieras a organismos e instituciones internacionales, programas de desarrollo y fondos multilaterales de desarrollo en los que España tenga o suscriba el oportuno convenio. Todo esto. En otra pregunta parlamentaria contestada por usted dice exactamente qué es Onuart: La Fundación Onuart es una entidad de ámbito privado. Yo no he visto en el artículo 58.3 que se hable de fundaciones de ámbito privado. Y en la misma contestación dice usted que el 28 de diciembre de 2007 el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación desembolsó 500.000 euros con cargo a la aplicación que antes hemos citado, cuyo órgano gestor es la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Si aquí tenemos un presupuesto que tiene esta cantidad...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría...

El señor **ROBLES OROZCO**: Termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Lamento mucho tener que decirle que tiene que ir acabando.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Sea benévola por las veces que me he confundido al nombrarle.

El señor **ROBLES OROZCO**: No quiero terminar con bronca esta tarde, creo que me queda un minuto y termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias y vaya finalizando.

El señor **ROBLES OROZCO**: Si yo veo este presupuesto aprobado aquí, estas contestaciones, leo el epígrafe y el artículo, veo que hay una cantidad establecida, que es Fondo de ayuda al desarrollo para la lucha contra la pobreza, y dice esto, ¿qué término puede usted utilizar para esos 500.000 euros que se destinaron a reformar una sala, a comprar unas sillas y a decorar una cúpula?

Podremos llamarlo desviación o podremos decir que se usaron fondos apartándose del origen de la finalidad —puede usted utilizar el término que quiera—, pero es evidente que no era el espíritu con el que esta Cámara aprobó este presupuesto, en este concepto presupuestario, en otras cosas no entro. Si se hubiera cargado a la promoción cultural exterior o a otro tema, pero aquí, evidentemente, ese no era el espíritu. Yo creo que usted sabe bien que se equivocaron porque en el año 2008 rectificaron y lo pusieron a través de una real decreto con una subvención finalista.

Termino simplemente diciéndole que el espíritu de esta Comisión es estimular estas cuestiones, que este es un tema que surge en un momento de preocupación, que hay que ser enormemente transparente en esta gestión y que hay que tener un objetivo claro de lo que perseguimos con nuestra cooperación. Le agradezco mucho su información y pido a la presidenta que deje a mi compañero, el señor González, que pueda intervenir durante un minuto sobre esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor González, pero le pido mucha brevedad, ¿de acuerdo?

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Intentaré ser muy breve, señora presidenta, y muchas gracias por dejarme estos minutos que están fuera de tiempo.

En primer lugar, señora secretaria de Estado, tengo que decirle que me ha gustado mucho más la segunda parte de su intervención que la primera —como es así, se lo digo— y que le agradezco sus palabras hacia mis palabras. Como no puede ser de otra forma, siguiendo el planteamiento general de don Gonzalo Robles, no hay un pensamiento único, aunque algunos quieran decir que sí existe. Hay otras opiniones —voy a ser muy breve, señora presidenta— y esas otras opiniones tenemos que tenerlas en cuenta y son las que yo le estoy proponiendo en este momento. Con respecto a Europa y a África, antes, evidentemente, no hubo Rabat ni París; ahora sí lo hay y eso es una parte positiva, pero es que hay opiniones que dicen que en la política europea y española sobre el tema africano hay más política exterior que política de solidaridad con África. Hay personas que opinan eso y hay que tenerlo en cuenta. Usted, como secretaria de Estado, máxima responsable de la cooperación internacional, al menos debe tener eso en su agenda. También dicen que hay una falta de coordinación a nivel europeo, que cada país va por un lado. Se hacen cosas, pero a lo mejor ese proceso Europa-África no se está produciendo en estos momentos como algunas personas tenían ilusión en que ocurriera. Señora secretaria de Estado, algo que usted ha nombrado varias veces y que yo le voy a repetir es el concepto de la coherencia. Yo creo que la gran asignatura pendiente aquí es esa coherencia, porque puede haber otro tipo de relaciones, no tiene por qué ser ni lo que usted dice ni lo que yo digo, pero ahí puede haber una cierta simbiosis y segu-

ramente en ese consenso puede estar mucho mejor representada la realidad del mundo europeo y africano. En este sistema de coherencia puede haber otra política de complementariedad, puede haber otras sinergias, puede haber otra coordinación o simplemente, señora secretaria de Estado, puede haber respeto mutuo y no meterse uno en los asuntos de otro si no los sabe desarrollar muy bien.

Hay que tener en cuenta que hay que actuar desde lo estratégico a lo programático, pero de la forma más coherente posible y sabiendo de lo que estamos hablando. Usted ha repetido varias veces la palabra miseria, miseria, miseria. Tal vez haya que utilizar otro lenguaje y haya que decir indigencia que es mucho peor que la miseria.

Termino con dos preguntas. ¿Cómo está el Plan África 2009-2011? Estamos a 12 de marzo ya. Y la otra pregunta tiene que ver con lo prometido por el señor Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con relación a la reunión entre empresarios europeos y africanos que se dijo en París para Canarias. Me gustaría que me dijera si hay perspectiva, si no la hay, qué va a pasar o qué no va a pasar. Si no la sabe usted ahora aceptaré la respuesta por escrito cuando pueda.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz la señora Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ:** Voy a ser breve y voy a hacer una intervención que no sé si es habitual en esta Cámara, pero es lo que de verdad me sale decir en nombre del Grupo Socialista. Es una reflexión o un pensamiento en voz alta.

Este año es el primero que estoy participando activamente en la Comisión de Cooperación al Desarrollo. Considero que es una Comisión con la que estamos todos muy contentos y trabajando muy bien, con un equipo importante y, además, estamos todos orgullosos porque hemos subido de rango. Lo hemos dicho multitud de veces. Yo estoy encantada con el trabajo que se está desarrollando. Además, considero que somos un país referente dentro del ámbito social. Dentro de la sociedad civil yo participo —igual que el resto de compañeros— en un montón de reuniones con organizaciones no gubernamentales, con fundaciones o con diferentes asociaciones, con las que estamos colaborando conjuntamente, siempre desde sólida y fuerte de que se está haciendo bien. Estamos trabajando con un apoyo y un consenso fundamental, con una apuesta clara por un nuevo cambio en la perspectiva de la cooperación al desarrollo que está funcionando bien, más aún en un momento en el que estamos atravesando una crisis global muy difícil, donde se están manteniendo las ayudas. La ayuda oficial al desarrollo en estos momentos es todavía más importante, dentro de ese contexto, en estos países, ya que cuanto más necesitados, más precisan esas ayudas. Somos un país referente internacionalmente, por lo que debemos continuar en esta línea, ya que por ahí nos irán las cosas

mejor a todos en la lucha contra la pobreza, que es la máxima de todos los que aquí estamos. He escuchado planteamientos, no solo hoy sino a lo largo de estos días, de los que parece que se desprende que se está acabando ese consenso; que se quiere abandonar y no construir esa política de cooperación que había hasta ahora y que nace desde el Grupo Socialista porque es la línea que debemos continuar por el bien de los intereses de esta Comisión. Veo un poco de falta de voluntad y propuestas que me preocupan. Espero que esa no sea la tónica a seguir por parte de los portavoces del resto de grupos. Por ello, desde aquí pido que se vuelva al trabajo común, a continuar con una buena cooperación al desarrollo y con el trabajo iniciado en la pasada legislatura por parte de esta misma Comisión, de la que yo no formaba parte pero donde, por lo que me han dicho mis compañeros, se seguía otra metodología de trabajo que es la línea que tenemos que marcar.

Lo siento porque a lo mejor no es una intervención como debía ser, pero es lo que me nace, porque considero que es el camino a seguir y más en la situación que estamos atravesando, donde de verdad tenemos que sumar los mayores esfuerzos posibles para ayudar a los que más nos necesitan ahora.

La señora **PRESIDENTA:** Para finalizar, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN** (Rodríguez Ramos): En relación con la intervención y las preguntas concretas que me ha hecho el señor González, el Plan África se va a presentar el 25 de mayo, el Día de África. La segunda pregunta la recojo y le haremos llegar por escrito la contestación porque no tengo ahora mismo los datos ni es tema de mi competencia, por lo que no podría darle una respuesta exacta.

En relación con la intervención de don Gonzalo Robles, tampoco es mi ánimo acabar la comparecencia con un tema en el que indudablemente existe una gran discrepancia, ya que las visiones del Grupo Popular y del Gobierno son claramente diferentes como es la financiación de 500.000 euros con cargo al FAD para la sala de Naciones Unidas en Ginebra. Aquí diré dos cosas, la primera, la referencia al artículo 58 de la Ley de Presupuestos que usted ha hecho en su intervención se refiere bajo el marco de competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Segunda, usted sabe perfectamente que en el FAD hay una parte gestionada y asignada a cooperación y que en el FAD, Fondo de ayuda al desarrollo, tal y como está trabajando en la actualidad, operan distintas políticas y distintas competencias. Usted ha dicho antes en su primera intervención una cosa que no es cierta. Ha dicho que con cargo al FAD-Cooperación se ha hecho una contribución a la Organización para la Energía Atómica, pero de la parte del FAD asignada a cooperación no se ha hecho ninguna aportación a dicha organización; se ha hecho con cargo al FAD pero no con

cargo a la parte asignada a cooperación. En ese juego a veces político, lingüístico y argumental, bajo el frontispicio de lo que se hace en el FAD-Cooperación, de la parte del FAD atribuida a las políticas de cooperación —políticas con las que trabajamos, hacemos nuestras asignaciones y mandamos a su revisión al CAD para que se computen como ayuda oficial al desarrollo— suelen introducirse algunas aportaciones o contribuciones que, efectivamente, están hechas con cargo al FAD pero no con cargo a la parte de cooperación; sí en esa función de aportaciones a algunas organizaciones internacionales que no son de cooperación al desarrollo pero son de política exterior, competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, pero no de la política de cooperación. No he querido antes en mi segunda intervención hacer referencia a esto pero usted ha dicho eso relacionado con el FAD-Cooperación, señalándolo como un ejemplo de contribución extraña. Desde aquí le digo que no ha habido con cargo al FAD-Cooperación, de la parte asignada a cooperación, ninguna contribución a la Organización para la Energía Atómica. Con cargo al FAD es otra cosa pero de su parte asignada a cooperación, no. Esta doble utilización en el lenguaje, también con todos los respetos, la utilizan de forma claramente interesada en relación con la aportación con cargo al FAD para la construcción, mejora y adaptación de la sala de Naciones Unidas. En todo caso, para terminar, reitero que la contribución no es irregular, no existe desviación de fondos y, en ningún caso, ha habido una desviación de fondos de una parte del presupuesto español destinado a ayuda oficial al desarrollo porque esta partida no ha aparecido nunca en las aportaciones de ayuda oficial al desarrollo computadas por el Gobierno español.

Efectivamente tenemos una discrepancia, no en los principios sino en la gestión. La responsabilidad la gestiona yo, usted está en la oposición. **(El señor González Rodríguez, Adolfo Luis: Por poco tiempo.)** Sobre esto podemos hablar y podemos reflexionar —y lo haremos en el futuro—, pero cuando gestionaba usted y yo estaba en la oposición discrepábamos en los principios y en la gestión. Por tanto, algo hemos avanzado. Ahora estamos de acuerdo en los principios pero no en la gestión. Al igual que he hecho con la intervención del portavoz de CiU, recojo una sugerencia y una recomendación que me hace: dialogue más. Lo recojo, creo que es bueno. Cuando uno quiere construir una política de acuerdo, una política de Estado con el mayor consenso posible —y ahora la política de cooperación al desarrollo necesita de este consenso, de este acuerdo, aunque luego seguramente discrepemos en muchas cosas, por ejemplo, sobre qué se puede hacer cuando nos traigan el informe del CAD—, hay que conseguirlo sobre los principios, sobre los objetivos, sobre el esfuerzo que tenemos que hacer como sociedad en la ayuda oficial al desarrollo,

porque necesitamos el mayor consenso. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que cuando uno realmente quiere una política de Estado, tiene que buscar ese consenso, ese diálogo. Es verdad que en estos meses en la secretaría se han desarrollado temas muy importantes que estaban ahí: el plan director, el contrato de gestión, de la agencia y múltiples. Posiblemente haya faltado algo de diálogo político más extramuros de esta Comisión y que podría haberse hecho a iniciativa de la secretaria de Estado con el resto de grupos políticos. Recojo esta propuesta que me hace porque redundará en beneficio de la política que entre todos queremos construir. En ese diálogo, espero, don Gonzalo Robles, que hablemos más del Fondo PNUD, porque el Fondo PNUD-España no tiene en estos momentos una sola grieta que pueda causar alguna preocupación y problema en su gestión. Absolutamente ninguna, y con un control claro de primer donante —único en la parte de las ventanas temáticas, multidonante ahora con la introducción de otros países, pero, desde luego, el principal donante de ese fondo—, el comité ejecutivo, quienes toman las decisiones estratégicas de ese fondo son Kemal Derviss —que saben que abandona el Fondo PNUD— y la Secretaría de Estado de Cooperación. Creo que merece la pena que conozcamos más este fondo y, por lo tanto, que la Secretaría de Estado de Cooperación explique más y mejor. Con esto he dado satisfacción a algunas de las últimas sugerencias.

A la portavoz del Grupo Socialista quiero decirle que comparto lo que ha indicado en su última intervención, que podrá —como usted ha señalado— no ser una intervención al uso, pero sí muy sincera, y eso se agradece mucho en este tipo de comparecencias. Comparto totalmente con usted este deseo y me comprometo, desde la responsabilidad que ostento en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, a trabajar por ello, porque efectivamente los consensos no se tienen, los consensos se construyen.

Desde ese ánimo, agradezco a todos los intervinientes sus aportaciones, sus reflexiones y también sus críticas durante la comparecencia de hoy.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora secretaria de Estado.

No se preocupen que hoy no les voy a recomendar nada, no estoy para ninguna recomendación. Queremos despedir a la secretaria de Estado agradeciéndole una comparecencia que ha resultado larga y densa; también a todos los portavoces por estar a la altura, por abrir un diálogo y un debate importante, y a los servicios de la Cámara porque es muy tarde.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**





Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

